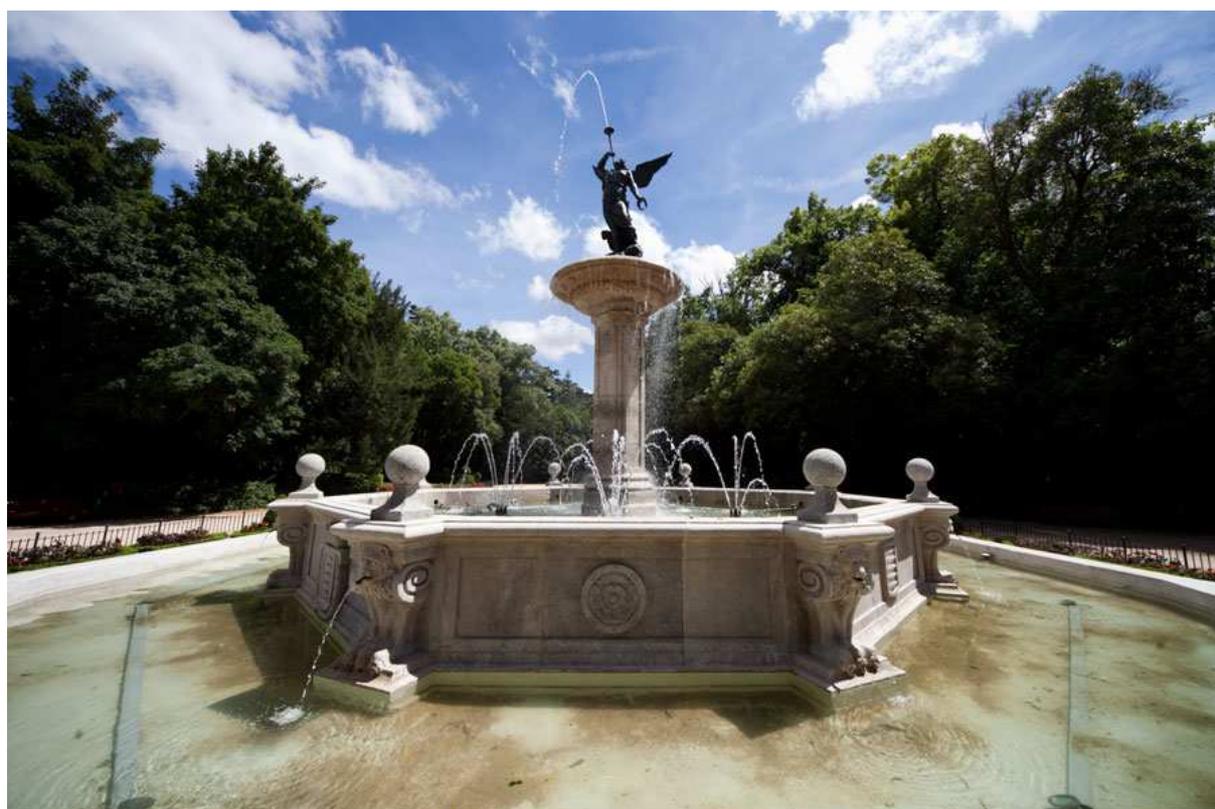




AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

LIQUIDACIÓN 2023

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA



OFICINA PRESUPUESTARIA

ÍNDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>	2
<u>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO</u>	8
<u>Liquidación del Estado de Gastos</u>	8
<u>Liquidación del Estado de Ingresos</u>	15
<u>EVOLUCIÓN DE LAS LIQUIDACIONES 2020-2023</u>	16
<u>PRINCIPALES MAGNITUDES DE LAS LIQUIDACIONES 2020-2023</u>	27
<u>DATOS RELATIVOS AL ENDEUDAMIENTO</u>	32

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, regula en su artículo 191 y siguientes el procedimiento para llevar a cabo el cierre y liquidación del presupuesto.

En este sentido el artículo 191 dice que “Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La aprobación de la liquidación corresponde al Presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención”.

El artículo 192 indica que “la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente, y propuesta por el órgano competente de estos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo siguiente”.

En cumplimiento de lo dicho anteriormente el Alcalde aprueba los siguientes decretos:

Decreto nº 2024/1454 de 29 de febrero de 2024, de aprobación de la liquidación del presupuesto municipal 2023.

Decreto nº 2024/1458 de 29 de febrero de 2024, de aprobación de la liquidación del presupuesto de la F.M. Cultura 2023.

Decreto nº 2024/1459 de 29 de febrero de 2024, de aprobación de la liquidación del presupuesto de la F.M. Deportes 2023.

La liquidación del presupuesto se corresponde con su ejecución definitiva y por lo tanto se conocen los derechos y obligaciones generados en el ejercicio y los cobros y pagos realizados. El presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural.

De la liquidación presupuestaria se informará tanto interna, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, como externamente, remitiendo los datos de la liquidación al Mº de Hacienda y Administraciones Públicas y en la medida que se solicite, a la Comunidad Autónoma a quien corresponda la tutela financiera.

A partir de la liquidación presupuestaria se conoce el grado de realización del presupuesto, comparando los créditos asignados y los realmente gastados y los ingresos previstos y los realizados. De esta forma, la liquidación pondrá de manifiesto los estados o fases siguientes:

- Respecto a los gastos y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, las modificaciones de crédito, los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- Respecto a los ingresos y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados, así como los recaudados netos.

El resumen de las liquidaciones anteriores, así como de la liquidación consolidada queda recogido en el cuadro siguiente:

LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA 2023
OBLIGACIONES RECONOCIDAS

CAPITULO		AYUNTAMIENTO	F.M. CULTURA	F.M. DEPORTES	ELIMINACIONES	TOTAL CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	121.071.137,77	3.123.656,61	4.704.440,01		128.899.234,39
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	69.423.994,27	15.300.856,99	7.602.329,52		92.327.180,78
3	GASTOS FINANCIEROS	5.556.527,37				5.556.527,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.310.419,38	487.870,78	935.253,81	23.182.226,80	43.551.317,17
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00				0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		261.362.078,79	18.912.384,38	13.242.023,34	23.182.226,80	270.334.259,71
6	INVERSIONES REALES	47.663.298,10	153.402,46	2.328.702,07		50.145.402,63
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.840.763,49		26.000,00	381.766,38	14.484.997,11
TOTAL OP. NO FINANCIERAS		323.866.140,38	19.065.786,84	15.596.725,41	23.563.993,18	334.964.659,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	545.626,87				545.626,87
9	PASIVOS FINANCIEROS	18.836.726,77	10.416,67			18.847.143,44
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		81.886.415,23	163.819,13	2.354.702,07	381.766,38	84.023.170,05
TOTAL GASTOS		343.248.494,02	19.076.203,51	15.596.725,41	23.563.993,18	354.357.429,76

DERECHOS RECONOCIDOS

CAPITULO		AYUNTAMIENTO	F.M. CULTURA	F.M. DEPORTES	ELIMINACIONES	TOTAL CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	119.599.218,60				119.599.218,60
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.463.476,48				18.463.476,48
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	38.408.593,23	1.965.105,18	3.952.335,91		44.326.034,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.567.273,13	14.720.086,88	9.294.080,00	23.182.226,80	114.399.213,21
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.618.830,55	533.084,22	394.928,84		5.546.843,61
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		294.657.391,99	17.218.276,28	13.641.344,75	23.182.226,80	302.334.786,22
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	421.597,59				421.597,59
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.015.385,57	70.900,00	381.766,38	381.766,38	29.086.285,57
TOTAL OP. NO FINANCIERAS		324.094.375,15	17.289.176,28	14.023.111,13	23.563.993,18	331.842.669,38
8	ACTIVOS FINANCIEROS	514.889,90		424,00		515.313,90
9	PASIVOS FINANCIEROS	9.773.078,96				9.773.078,96
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		39.724.952,02	70.900,00	382.190,38	381.766,38	39.796.276,02
TOTAL INGRESOS		334.382.344,01	17.289.176,28	14.023.535,13	23.563.993,18	342.131.062,24

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto se obtienen las siguientes magnitudes:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) El resultado presupuestario del ejercicio.
- c) El remanente de tesorería.
- d) El ahorro bruto.
- e) El ahorro neto.
- f) La estabilidad presupuestaria (capacidad/necesidad de financiación).

Se pueden extraer de las liquidaciones anteriores los siguientes valores para las magnitudes presupuestarias mencionadas, datos que se han obtenido de los listados de liquidación del presupuesto y de los ajustes realizados conforme a la normativa y que se ponen de manifiesto en los informes de la Intervención:

MAGNITUDES	AYUNTAMIENTO	F.M. CULTURA	F.M. DEPORTES
Derechos Pendientes de cobro	50.496.863,26	486.917,85	664.596,35
Obligaciones pendientes de pago	43.993.141,75	901.116,94	804.911,20
Resultado Presupuestario	-8.866.150,01	-1.787.027,23	-1.573.190,28
Resultado Presupuestario Ajustado	32.528.793,19	97.693,97	6.227,06
Remanente de Tesorería Total	88.239.645,21	2.127.367,96	1.867.327,27
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	33.093.944,55	2.105.554,86	1.648.764,47
Ahorro Neto (ajustado)	30.902.126,19	-1.588.398,57	2.006.718,90
Capacidad(+)/Necesidad(-) de Financiación	228.234,77	-1.776.610,56	-1.573.614,28
Capacidad(+)/Necesidad(-) de Financiación SEC 95	-6.847.405,35	-1.772.533,22	-1.472.025,14

Los Derechos pendientes de Cobro: contienen tanto los derechos presupuestarios liquidados en el ejercicio y pendientes de cobro al cierre del mismo como aquellos derechos liquidados en ejercicios anteriores y pendientes de cobro al cierre del año. Contiene así mismo los saldos de cuentas deudoras de carácter no presupuestario.

Las Obligaciones pendientes de Pago: contienen las obligaciones presupuestarias pendientes de pago al cierre del ejercicio, tanto si se liquidaron en el ejercicio corriente como si se reconocieron en ejercicios anteriores. También incluyen el saldo de acreedores no presupuestarios a 31 de diciembre.

El Resultado Presupuestario del ejercicio viene determinado por la diferencia en términos netos entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas en el mismo período. El cálculo de este resultado debe tener en cuenta una serie de ajustes tendentes a eliminar las distorsiones que se produzcan en función de las desviaciones de financiación en los gastos con financiación afectada positivas o negativas, y las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales. El resultado presupuestario determinará en qué medida los ingresos han resultado suficientes para financiar todas las actividades de la entidad.

El Remanente de Tesorería está formado por los fondos líquidos al cierre del ejercicio más los derechos pendientes de cobro minorados en las obligaciones pendientes de pago, es decir, represente el excedente de liquidez a corto plazo de la entidad. La cuantificación de este remanente se ha realizado teniendo en cuenta las desviaciones de financiación que se producen por los ingresos afectados y los derechos pendientes de cobro que se han considerado de difícil o imposible recaudación. Si el remanente de tesorería es positivo constituye un recurso para financiar un mayor volumen de gastos en el ejercicio siguiente a través de las correspondientes modificaciones de crédito e incorporaciones de remanentes, mientras que si fuera negativo implicaría que la entidad tiene un desequilibrio debiendo adoptar las medidas establecidas en el artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Ahorro Bruto se calcula como la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes (deducido el capítulo 3 de gastos financieros), liquidados en el presupuesto y representa el exceso de ingresos que han financiado las amortizaciones de deuda y las inversiones. Este ahorro debe ser positivo en la medida en que la ley solo permite el endeudamiento para financiar gastos de inversión, pero nunca corrientes.

El Ahorro Neto se define como la diferencia entre el ahorro bruto y el coste de la deuda, que incluye tanto la amortización como los intereses devengados y mide la capacidad de la administración para financiar las inversiones con recursos propios sin tener en cuenta otros posibles ingresos de capital, y una vez descontado el coste de la deuda. En una situación presupuestaria equilibrada este valor no puede ser negativo.

La Estabilidad Presupuestaria se define como la situación de equilibrio o superávit medido en términos de capacidad de financiación tal y como se define en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010), que es la metodología con la que se elaboran los datos oficiales de contabilidad. Para su cálculo se parte del saldo no financiero del presupuesto (ingresos no financieros-gastos no financieros). Sobre dicho saldo se aplican una serie de ajustes recogidos en el Manual para el Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado para las corporaciones locales. Para la liquidación del presupuesto 2023 se han aplicado ajustes sobre:

- Capítulos 1, 2 y 3 de ingresos: el ajuste consiste en aplicar el criterio de caja, es decir, considerar los ingresos recaudados durante el ejercicio tanto del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados.
- Ajuste positivo que se produce sumando los reintegros hechos durante el 2023 al Estado por las liquidaciones negativas correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2020 por los conceptos de participación en los tributos del estado y fondo complementario de financiación.
- Los derivados de ajustar el saldo del ejercicio de los gastos recogidos en la cuenta 413 “gastos pendientes de aplicar al presupuesto”.
- Ajuste negativo por derechos reconocidos en fondos PRTR recibidos estando pendiente la ejecución el gasto.

Una vez señaladas las principales magnitudes derivadas de la liquidación, a continuación, se refleja en este informe resumen del contenido de la liquidación del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Valladolid para 2023, en su triple versión económica, funcional y orgánica y de su presupuesto de ingresos.

Posteriormente con los datos de las últimas liquidaciones aprobadas (2020-2023) se analiza la evolución de las mismas y su comparación a través de una serie de magnitudes que se consideran representativas de la situación municipal.

Por último, se dedica un apartado a estudiar el endeudamiento del Ayuntamiento de Valladolid y su evolución en el período mencionado.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID 2023

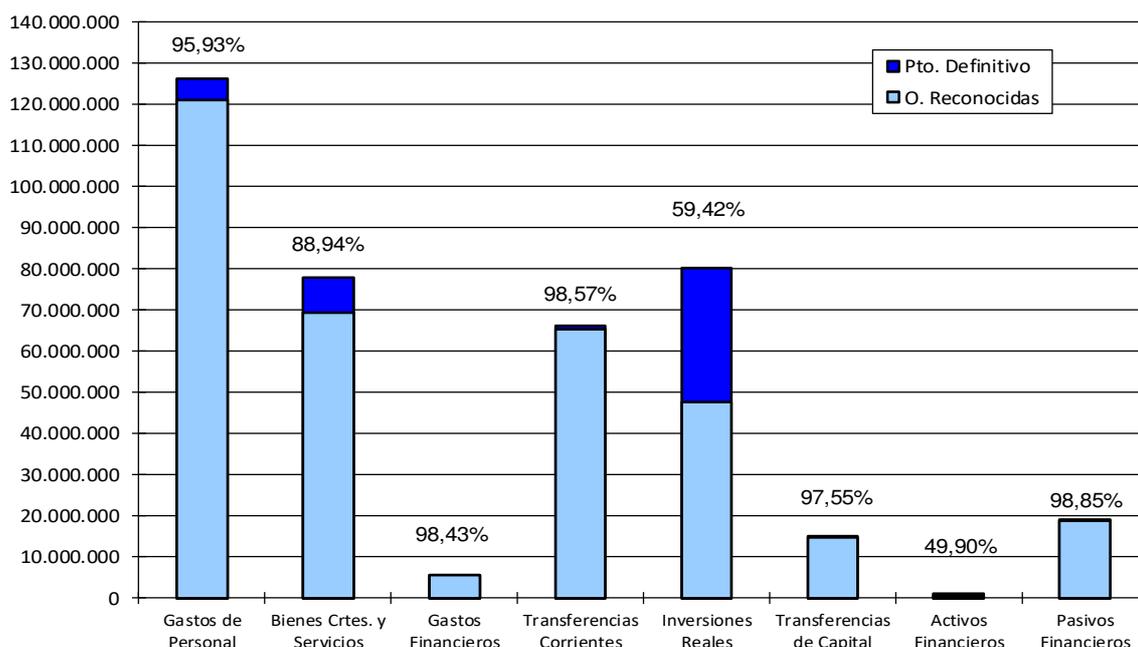
LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO 2023

A) CLASIFICACIÓN ECONÓMICA:

Atiende a la naturaleza del gasto, es decir, en qué se ha gastado el presupuesto.

LIQUIDACIÓN POR CAPÍTULO DE GASTOS

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Gastos de Personal	121.820.090,00	4.393.699,88	126.213.789,88	121.071.137,77	95,93%
Bienes Crtes. y Servicios	75.202.560,00	2.853.309,18	78.055.869,18	69.423.994,27	88,94%
Gastos Financieros	3.400.000,00	2.245.312,47	5.645.312,47	5.556.527,37	98,43%
Transferencias Corrientes	58.307.095,00	7.948.715,46	66.255.810,46	65.310.419,38	98,57%
Fondo de Contingencia	325.000,00	0,00	325.000,00	0,00	0,00%
Total Op. Corrientes	259.054.745,00	17.441.036,99	276.495.781,99	261.362.078,79	94,53%
Inversiones Reales	53.134.515,00	27.086.242,76	80.220.757,76	47.663.298,10	59,42%
Transferencias de Capital	15.264.135,00	-50.818,94	15.213.316,06	14.840.763,49	97,55%
Total Op. no Financieras	327.453.395,00	44.476.460,81	371.929.855,81	323.866.140,38	87,08%
Activos Financieros	1.092.500,00	1.000,00	1.093.500,00	545.626,87	49,90%
Pasivos Financieros	15.070.000,00	3.985.253,72	19.055.253,72	18.836.726,77	98,85%
Total Op. de Capital	84.561.150,00	31.021.677,54	115.582.827,54	81.886.415,23	70,85%
TOTAL GASTOS	343.615.895,00	48.462.714,53	392.078.609,53	343.248.494,02	87,55%



B) CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

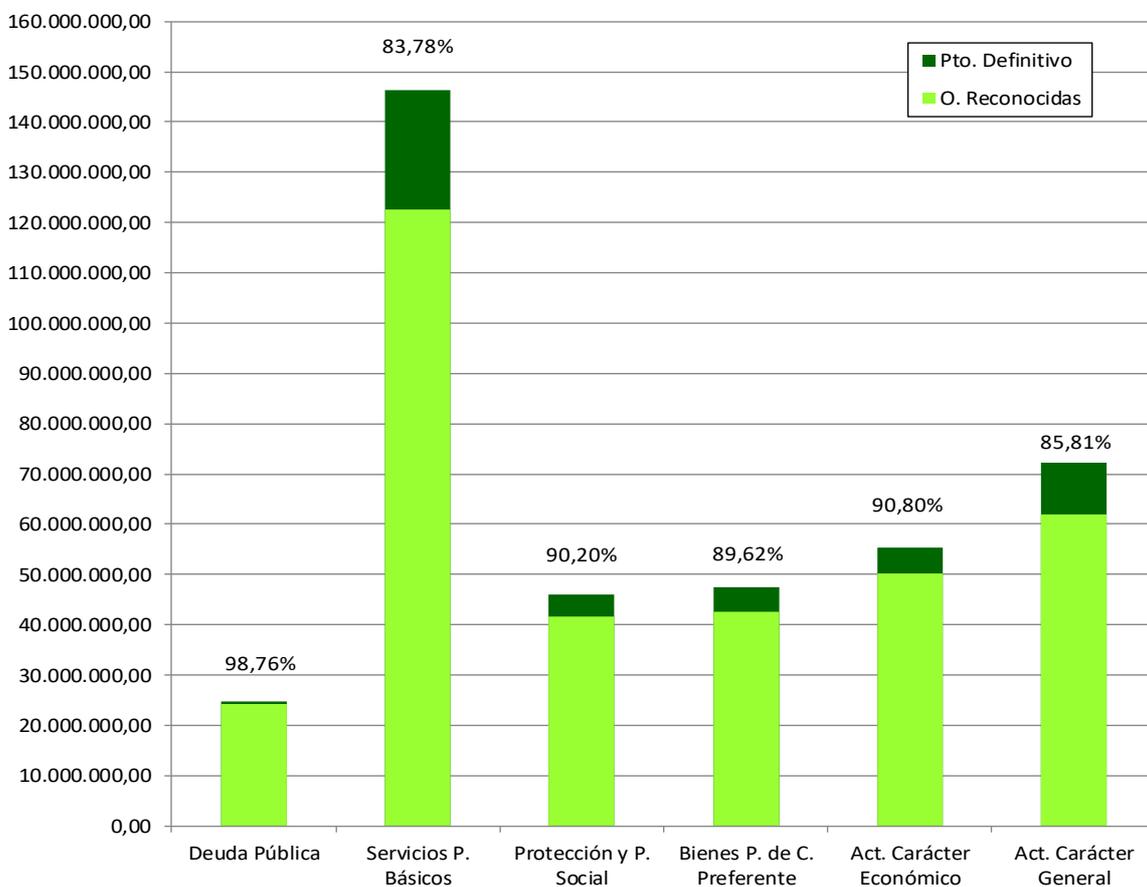
La Clasificación por Programas de los gastos atiende a las finalidades u objetivos que con ellos se pretende conseguir. En este sentido, los gastos se clasifican en áreas de gasto, políticas de gasto y programas.

Área de Gasto	Política de Gasto	Programa		
0 Deuda Pública	01 Deuda Pública	0111	Deuda Pública.	
1 Servicios Públicos Básicos	13 Seguridad y Movilidad Ciudadana	1301	Dirección del Área de Movilidad y Espacio Urbano	
		1302	Dirección del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana	
		1321	Policía Municipal	
		1341	Movilidad	
		1351	Protección Civil	
		1361	Prevención y Extinción de Incendios	
	15 Vivienda y Urbanismo	16 Bienestar Comunitario	1501	Dirección del Área de Urbanismo
			1511	Planificación y Gestión del Urbanismo
			1513	Licencias Urbanísticas
			1532	Pavimentación de Vías Públicas y Otros Servicios Urbanísticos
	17 Medio Ambiente	1621	1621	Recogida de Residuos
			1623	Tratamiento de Residuos
			1631	Limpieza viaria
	1651	1701	1651	Alumbrado Público
			1701	Dirección del Área de Medio Ambiente
			1711	Parques y Jardines
1721			Protección del Medio Ambiente	
2 Actuaciones de Protección y Promoción Social	23 Serv. Sociales y Promoción Social	2311	Intervención Social	
		2312	Iniciativas Sociales	
		2313	Dirección del Área de Servicios Sociales	
		2314	Centro de Programas Juveniles	
		2315	Políticas de Igualdad e Infancia	
		2316	Mediación Comunitaria	
	24 Fomento del Empleo	2412	Formación para el Empleo	
3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	31 Sanidad	3111	Protección de la Salubridad Pública	
		3121	Prevención y Salud Laboral	
	32 Educación	3301	3202	Dirección del Área de Educación
			3231	Escuelas Infantiles
			3232	Conservación y Mantenim. Centros Educación Infantil y Primaria
			3261	Servicios Complementarios de Educación
	33 Cultura	3411	3301	Dirección del Área de Cultura
			3321	Bibliotecas Públicas
			3341	Coordinación de Políticas Culturales
	34 Deporte	3411	Promoción y Fomento del Deporte	
4 Actuaciones de Carácter Económico	43 Comercio, Turismo y PYMES	4301	Dirección del Área de Innovación	
		4312	Mercados	
		4314	Actuaciones en materia de Comercio Minorista	
		4321	Turismo	
		4331	Desarrollo Empresarial	
	44 Transporte Público	4411	Transporte Colectivo Urbano de Viajeros	

Área de Gasto	Política de Gasto	Programa	
9 Actuaciones de Carácter General	91 Órganos de Gobierno	9121	Órganos de Gobierno
	92 Servicios de Carácter General	9200	Dirección de Área de Participación Ciudadana
		9201	Secretaría General
		9202	Gestión de Recursos Humanos
		9203	Unidad de Régimen Interior
		9204	Tecnologías de la Información y la Comunicación
		9205	Imprenta Municipal
		9206	Archivo Municipal
		9207	Gobierno y Relaciones
		9209	Dirección del Área de Planificación y Recursos
		9231	Información, Registro y Gestión del Padrón
	9241	Participación Ciudadana	
	9291	Imprevistos y Contingencias de Ejecución	
	93 Administración Financiera y Tributaria	9311	Planificación Económico-financiera
		9312	Intervención General
		9321	Gestión de Ingresos e Inspección
9331		Gestión del Patrimonio	
9332		Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales	
9339	Patrimonio I.F.S. Área 05		
9341	Tesorería y Recaudación		

LIQUIDACIÓN POR ÁREAS DE GASTO

ÁREA DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
0 Deuda Pública	18.470.000,00	6.230.566,19	24.700.566,19	24.393.254,14	98,76%
1 Servicios P. Básicos	128.227.223,00	18.111.135,79	146.338.358,79	122.596.309,21	83,78%
2 Protección y P. Social	40.689.546,00	5.378.562,18	46.068.108,18	41.555.123,41	90,20%
3 Bienes P. de C. Preferente	46.594.429,00	895.947,15	47.490.376,15	42.559.015,97	89,62%
4 Act. Carácter Económico	44.339.632,00	10.887.379,00	55.227.011,00	50.146.647,45	90,80%
9 Act. Carácter General	65.295.065,00	6.959.124,22	72.254.189,22	61.998.143,84	85,81%
TOTAL GASTOS	343.615.895,00	48.462.714,53	392.078.609,53	343.248.494,02	87,55%



C) CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Esta clasificación del gasto hace referencia a los órganos responsables de la gestión del mismo. Por ello se concreta en las distintas Áreas en que se organiza el Ayuntamiento.

Según el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, se entiende por Área, cada una de las grandes divisiones sectoriales, correspondientes a diferenciaciones por materias en las que se estructura la Administración Municipal; éstas constituyen órganos de iniciativa en materia de planificación, organización y superior integración de recursos.

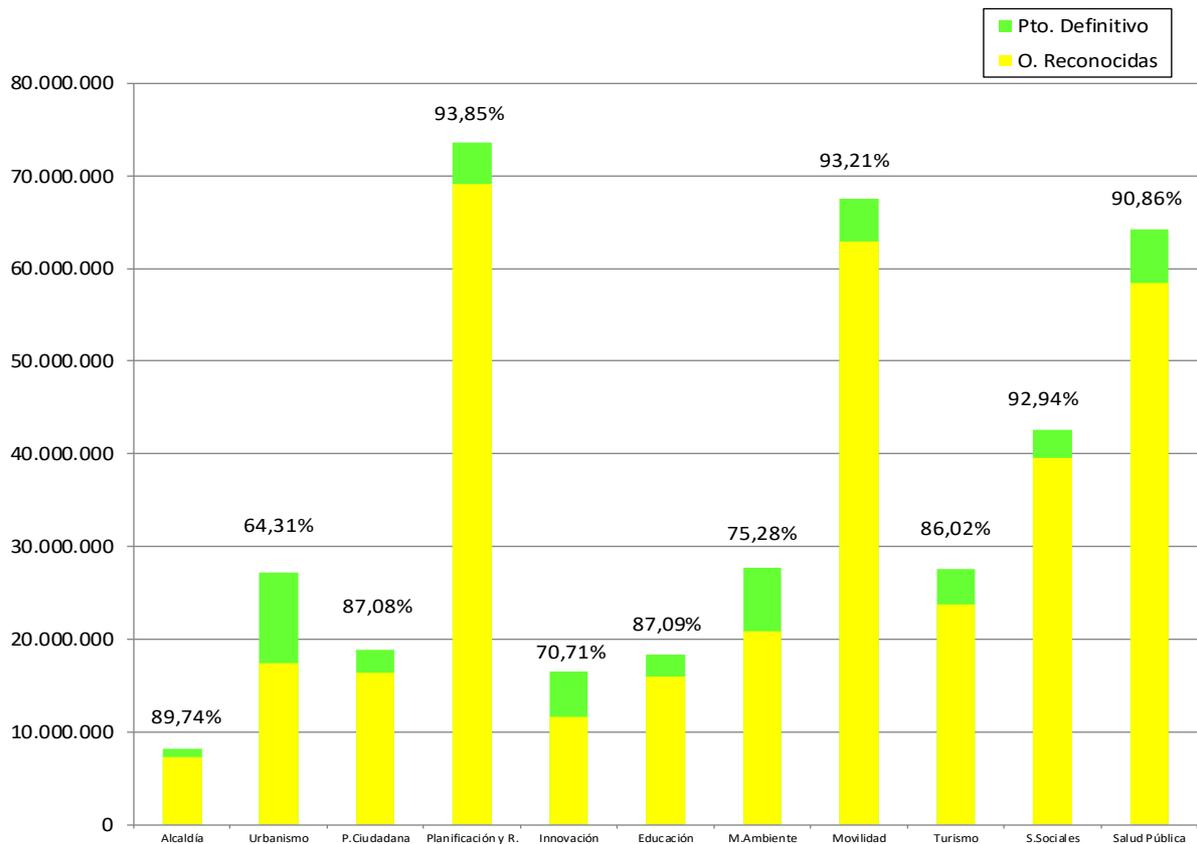
Para el ejercicio 2023 los gastos se agrupan en once Áreas, que mantienen su denominación y programas asignados independientemente de las competencias derivadas de las delegaciones expresas para los miembros de la nueva corporación por los decretos 2023/5115 de 19 de junio de 2023 y 2023/5251 de 3 de julio de 2023, estructura que se modificará con la aprobación del presupuesto para 2024.

ÁREAS	PROGRAMAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
01. ALCALDÍA	9121 Órganos de Gobierno	2.462.210,14
	9201 Secretaría General	1.443.725,01
	9203 Unidad de Régimen Interior	1.013.563,58
	9205 Imprenta Municipal	140.864,49
	9206 Archivo Municipal	676.423,94
	9207 Gobierno y Relaciones	372.403,17
	9312 Intervención General	1.191.559,42
	TOTAL ÁREA 01	7.300.749,75
02. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA	1501 Dirección del Área de Urbanismo	6.568.211,55
	1511 Planificación y Gestión del Urbanismo	6.131.833,49
	9331 Gestión del Patrimonio	1.045.634,32
	9332 Mantenimiento de Edificios e Instalac. Mples.	3.732.248,31
	TOTAL ÁREA 02	17.477.927,67
03. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES	3411 Promoción y Fomento del Deporte	10.569.174,31
	9200 Dirección del Área de Participación Ciudadana	338.529,11
	9241 Participación Ciudadana	5.471.348,63
	TOTAL ÁREA 03	16.379.052,05
04. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS	0111 Deuda Pública	24.393.254,14
	3121 Prevención y Salud Laboral	534.743,29
	9202 Gestión de Recursos Humanos	29.685.667,54
	9204 Tecnologías de la Información y Comunicación	5.904.012,05
	9209 Dirección del Área de Hacienda y F. Pública	736.792,12
	9231 Información, Registro y Gestión del Padrón	3.936.419,48
	9291 Imprevistos y Contingencia de Ejecución	0,00
	9311 Planificación Económico-financiera	225.326,71
	9321 Gestión Ingresos e Inspección	1.920.942,86
	9341 Tesorería y Recaudación	1.700.472,96
	TOTAL ÁREA 04	69.037.631,15

ÁREAS	PROGRAMAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
05. INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4301 Dirección del área de Innovación	305.658,85
	4312 Mercados	2.031.725,12
	4314 Actuaciones en materia de Comercio Minorista	4.080.518,44
	4331 Desarrollo Empresarial	5.221.968,57
	TOTAL ÁREA 05	11.639.870,98
06. EDUCACION, INFANCIA JUVENTUD E IGUALDAD	2314 Centro de Programas Juveniles	1.048.492,21
	2315 Políticas de Igualdad e Infancia	903.655,70
	3202 Dirección del Área de Educación	323.975,87
	3231 Escuelas Infantiles	4.210.609,24
	3232 Conserv.y Manto.C.Educación Infantil y Prim.	5.781.016,04
	3261 Servicios Complementarios de Educación	948.351,99
	3321 Bibliotecas Públicas	2.733.406,28
TOTAL ÁREA 06	15.949.507,33	
07. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1623 Tratamiento de Residuos	4.967.855,86
	1701 Dirección del Área de Medio Ambiente	626.695,50
	1711 Parques y Jardines	13.279.466,09
	1721 Protección del Medio Ambiente	1.965.832,19
TOTAL ÁREA 07	20.839.849,64	
08. MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO	1301 Dirección del Área de Seguridad	593.996,68
	1341 Movilidad	13.852.536,00
	1513 Licencias Urbanísticas	1.866.700,61
	1532 Pavimentación de Vías Públ. y o. Serv. Urb.	11.345.829,26
	1651 Alumbrado Público	4.411.305,77
	4411 Transporte Colectivo Urbano de Viajeros	30.820.605,22
TOTAL ÁREA 08	62.890.973,54	
09. CULTURA Y TURISMO	3301 Dirección del Área de Cultura	495.766,46
	3341 Coordinación de Políticas Culturales	15.550.257,04
	4321 Turismo	7.686.171,25
TOTAL ÁREA 09	23.732.194,75	
10. SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA	2311 Intervención Social	29.762.891,05
	2312 Iniciativas Sociales	7.075.881,34
	2313 Dirección del Área de Servicios Sociales	1.386.963,71
	2316 Mediación Comunitaria	286.025,90
	2412 Formación para el Empleo	1.091.213,50
TOTAL ÁREA 10	39.602.975,50	
11. SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	1302 Dirección del Área de Salud Pública	452.171,51
	1321 Policía Municipal	24.841.180,82
	1351 Protección Civil	37.006,50
	1361 Prevención y Extinción de Incendios	9.214.469,99
	1621 Recogida de Residuos	11.543.216,12
	1631 Limpieza Viaria	10.898.001,27
	3111 Protección de la Salubridad Pública	1.411.715,45
TOTAL ÁREA 11	58.397.761,66	

LIQUIDACIÓN POR ÁREAS MUNICIPALES

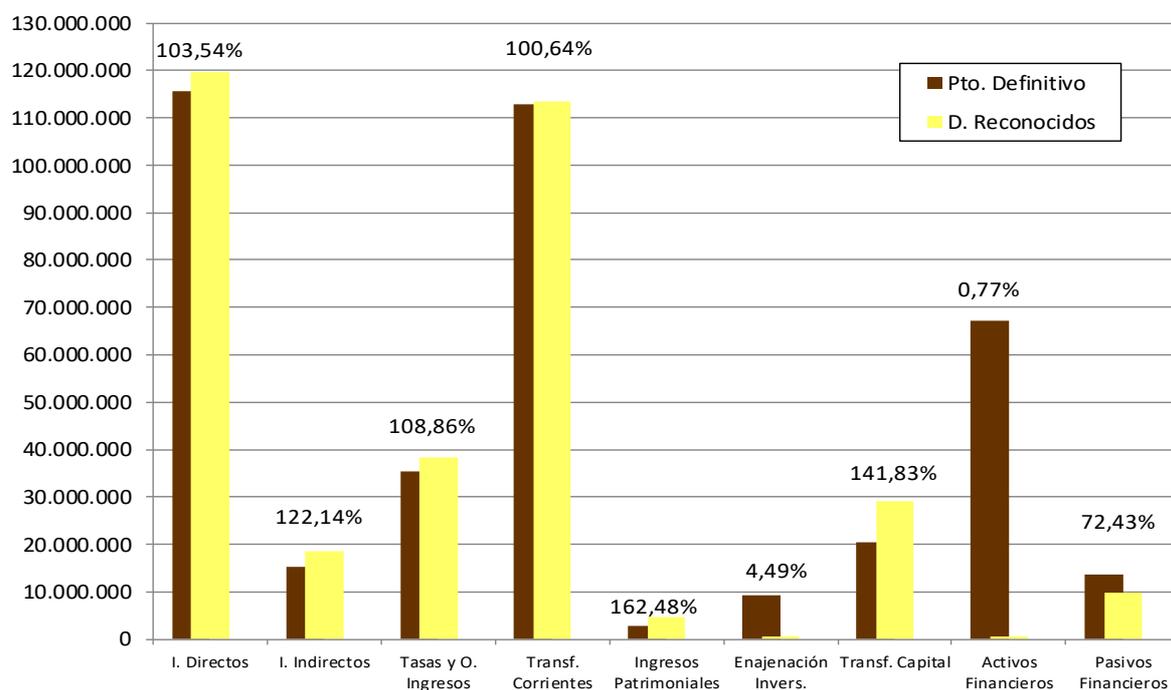
ÁREA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
01 Alcaldía	8.259.116,00	-123.500,00	8.135.616,00	7.300.749,75	89,74%
02 Planeamiento Urbanístico y Vivienda	20.301.024,00	6.875.686,05	27.176.710,05	17.477.927,67	64,31%
03 Participación Ciudadana y Deportes	18.016.365,00	792.285,75	18.808.650,75	16.379.052,05	87,08%
04 Planificación y Recursos	62.992.592,00	10.567.378,16	73.559.970,16	69.037.631,15	93,85%
05 Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio	12.191.335,00	4.271.070,44	16.462.405,44	11.639.870,98	70,71%
06 Educación, Infancia, Juventud e Igualdad	16.575.118,00	1.739.625,72	18.314.743,72	15.949.507,33	87,09%
07 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	24.476.824,00	3.205.192,54	27.682.016,54	20.839.849,64	75,28%
08 Movilidad y Espacio Urbano	55.973.994,00	11.495.122,73	67.469.116,73	62.890.973,54	93,21%
09 Cultura y Turismo	25.136.522,00	2.451.596,82	27.588.118,82	23.732.194,75	86,02%
10 Servicios Sociales	37.302.985,00	5.308.425,73	42.611.410,73	39.602.975,50	92,94%
11 Salud Pública y Seguridad Ciudadana	62.390.020,00	1.879.830,59	64.269.850,59	58.397.761,66	90,86%
TOTAL GASTO	343.615.895,00	48.462.714,53	392.078.609,53	343.248.494,02	87,55%



LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO 2023

LIQUIDACIÓN POR CAPÍTULO DE INGRESOS

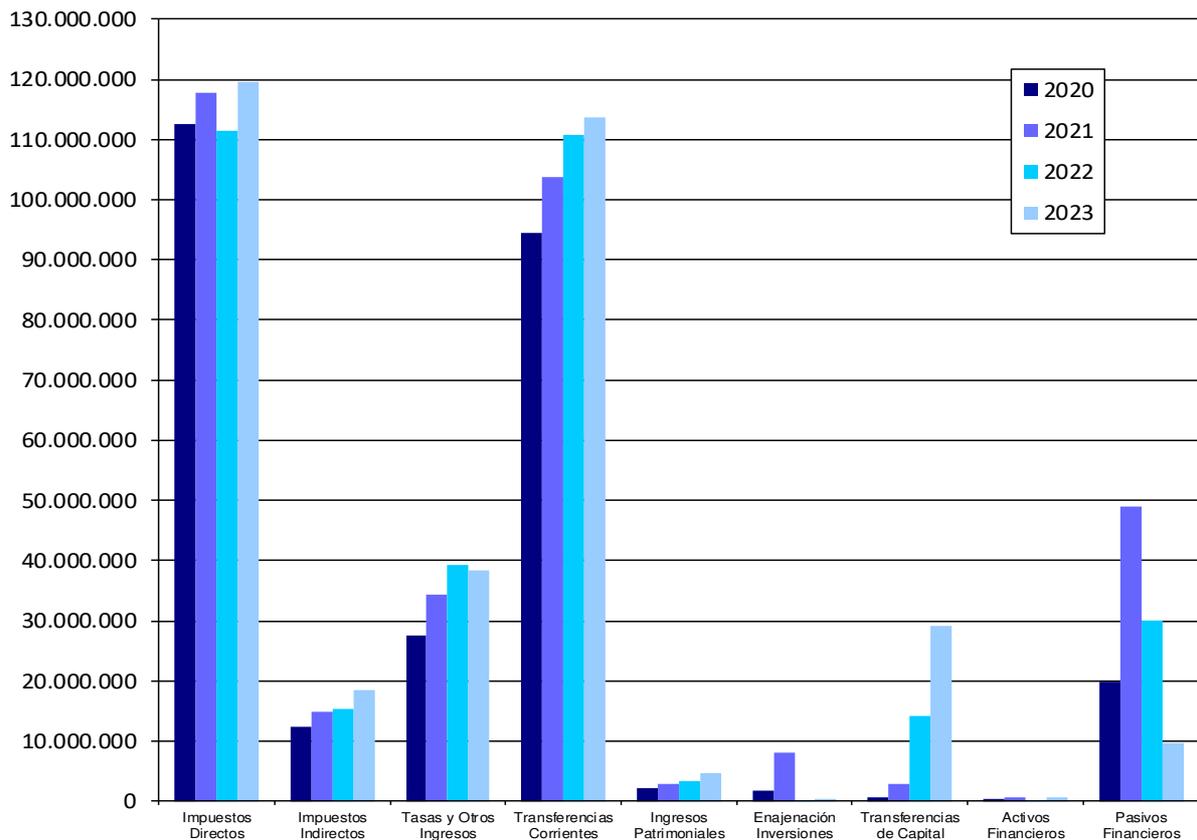
CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	% EJECUCIÓN
I. Directos	115.509.890,00	0,00	115.509.890,00	119.599.218,60	103,54%
I. Indirectos	15.116.070,00	0,00	15.116.070,00	18.463.476,48	122,14%
Tasas y O. Ingresos	35.281.675,00	0,00	35.281.675,00	38.408.593,23	108,86%
Transf. Corrientes	109.319.525,00	3.520.265,93	112.839.790,93	113.567.273,13	100,64%
Ingresos Patrimoniales	2.793.000,00	49.732,80	2.842.732,80	4.618.830,55	162,48%
Total Op. Corrientes	278.020.160,00	3.569.998,73	281.590.158,73	294.657.391,99	104,64%
Enajenación Invers.	9.380.000,00	0,00	9.380.000,00	421.597,59	4,49%
Transf. Capital	20.123.235,00	334.500,00	20.457.735,00	29.015.385,57	141,83%
Total Op. No Financieras	307.523.395,00	3.904.498,73	311.427.893,73	324.094.375,15	104,07%
Activos Financieros	1.092.500,00	66.065.187,38	67.157.687,38	514.889,90	0,77%
Pasivos Financieros	35.000.000,00	-21.506.971,58	13.493.028,42	9.773.078,96	72,43%
Total Op. Capital	65.595.735,00	66.399.687,38	110.488.450,80	39.724.952,02	35,95%
TOTAL INGRESOS	343.615.895,00	69.969.686,11	392.078.609,53	334.382.344,01	85,28%



**EVOLUCIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DEL
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID 2020-2023**

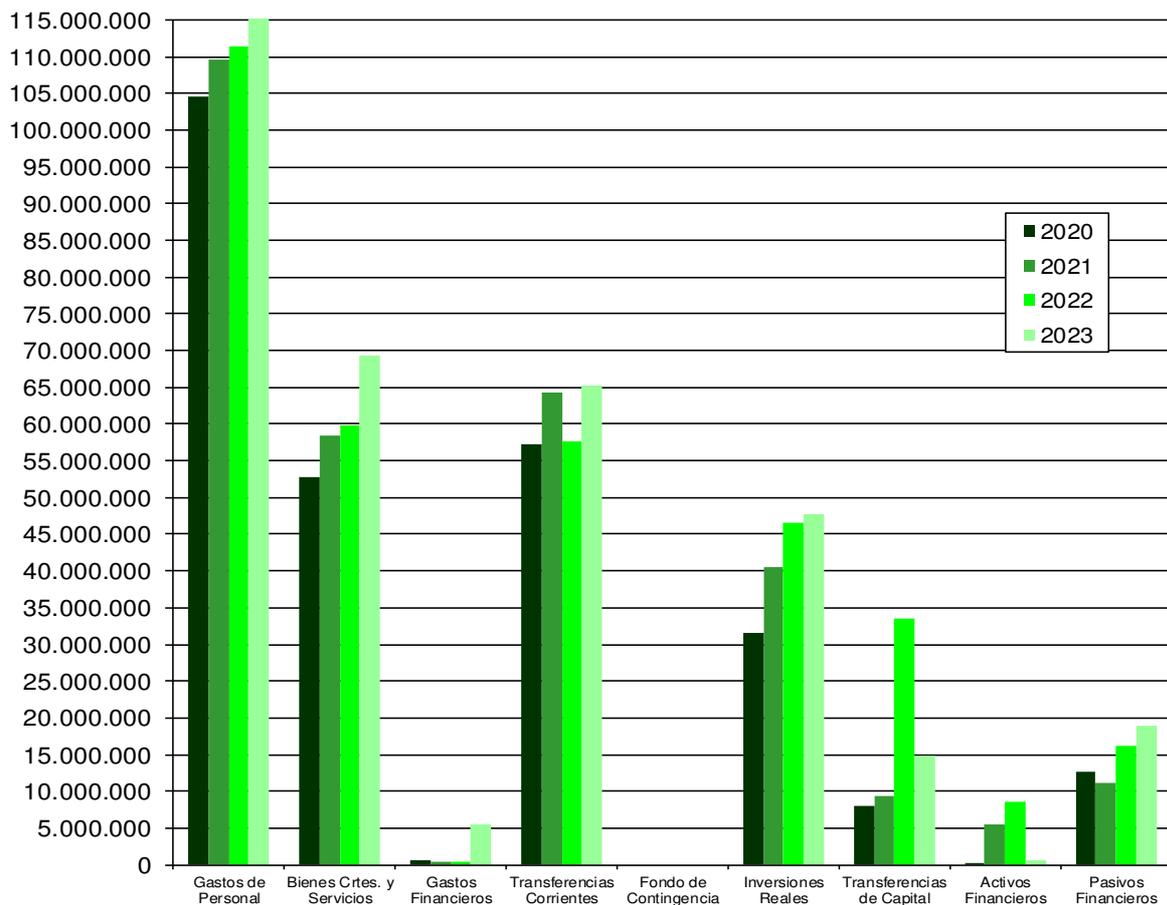
DERECHOS RECONOCIDOS 2020-2023

CAPÍTULOS	2020	2021	2022	2023
1 Impuestos Directos	112.567.939,60	117.687.070,03	111.333.332,72	119.599.218,60
2 Impuestos Indirectos	12.273.192,21	14.943.816,82	15.214.337,63	18.463.476,48
3 Tasas y Otros Ingresos	27.494.620,54	34.258.290,50	39.339.095,48	38.408.593,23
4 Transferencias Corrientes	94.510.520,58	103.825.525,03	110.699.260,92	113.567.273,13
5 Ingresos Patrimoniales	2.262.781,81	2.834.689,69	3.289.475,96	4.618.830,55
6 Enajenación Inversiones	1.821.273,93	8.092.520,55	277.887,91	421.597,59
7 Transferencias de Capital	608.810,00	2.968.343,58	14.099.724,12	29.015.385,57
8 Activos Financieros	329.935,36	716.547,91	274.596,92	514.889,90
9 Pasivos Financieros	19.847.500,00	48.934.583,00	30.000.000,00	9.773.078,96
TOTAL	271.716.574,03	334.261.387,11	324.527.711,66	334.382.344,01



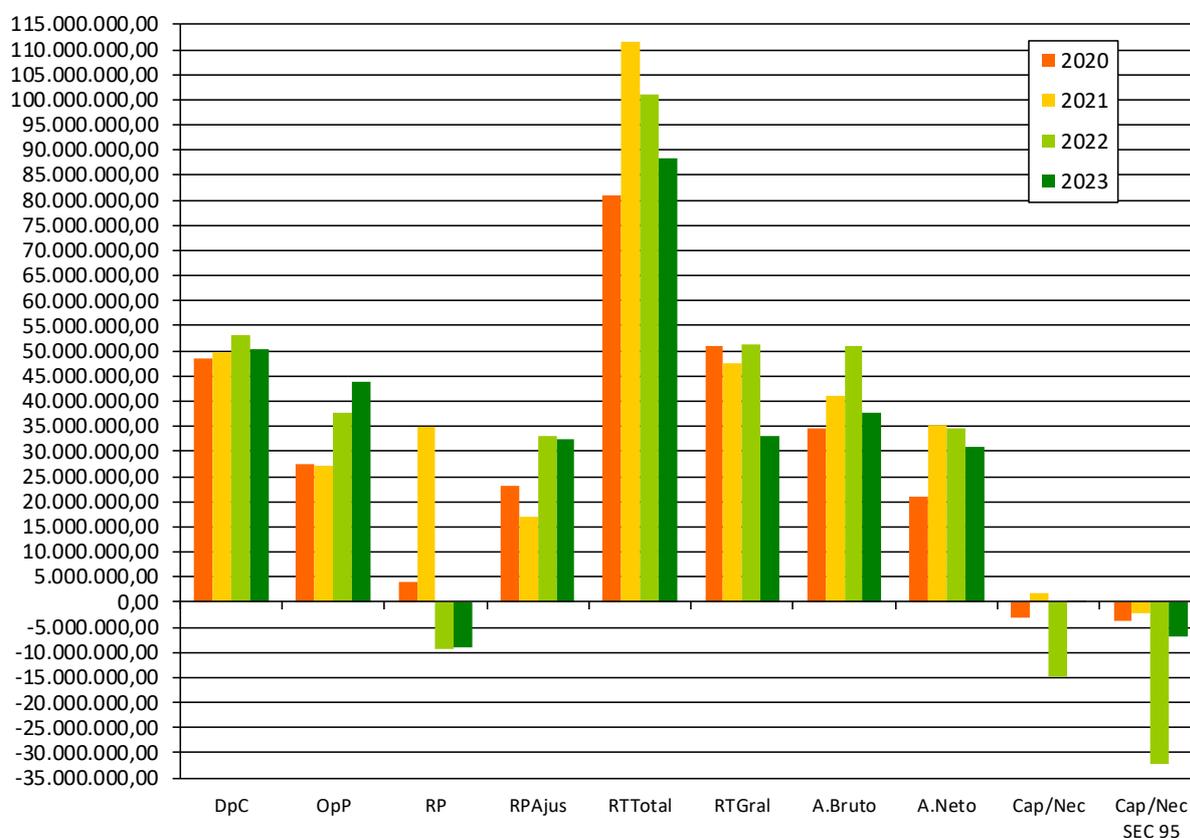
OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2020-2023

CAPÍTULOS	2020	2021	2022	2023
1 Gastos de Personal	104.541.313,43	109.664.445,01	111.425.857,30	121.071.137,77
2 Bienes Crtes. y Servicios	52.691.751,23	58.513.335,38	59.706.646,20	69.423.994,27
3 Gastos Financieros	523.017,53	390.366,24	446.046,89	5.556.527,37
4 Transferencias Corrientes	57.226.861,58	64.191.625,56	57.655.997,37	65.310.419,38
5 Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Inversiones Reales	31.649.530,27	40.508.796,69	46.556.409,71	47.663.298,10
7 Transferencias de Capital	8.046.025,83	9.408.902,46	33.467.142,17	14.840.763,49
8 Activos Financieros	156.916,10	5.521.479,85	8.514.905,64	545.626,87
9 Pasivos Financieros	12.739.569,47	11.185.148,77	16.098.067,33	18.836.726,77
TOTAL	267.574.985,44	299.384.099,96	333.871.072,61	343.248.494,02



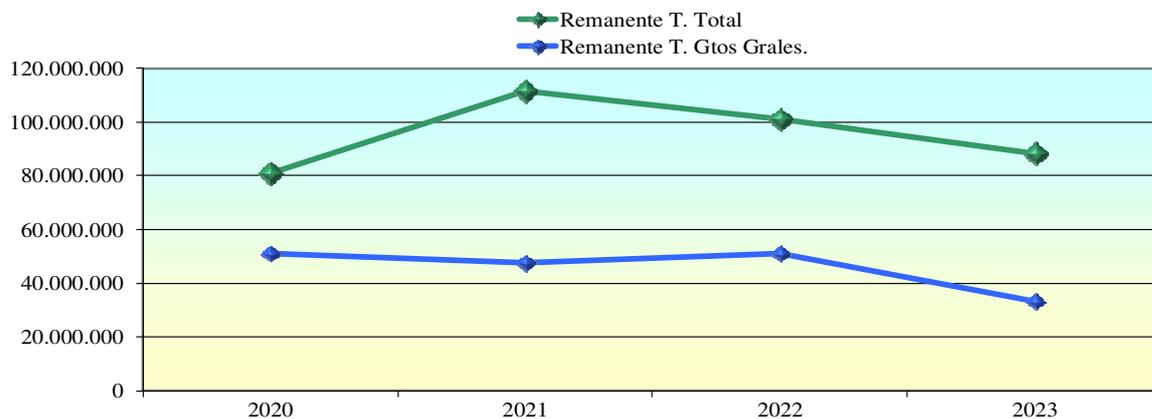
MAGNITUDES DE LA LIQUIDACIÓN 2020-2023

MAGNITUDES	2020	2021	2022	2023
Derechos pendientes de Cobro	48.411.522,56	49.813.449,66	53.039.417,33	50.496.863,26
Obligaciones pendientes de Pago	27.523.526,73	27.070.230,71	37.607.898,41	43.993.141,75
Resultado Presupuestario	4.141.588,59	34.877.287,15	-9.343.360,95	-8.866.150,01
Resultado Presupuestario Ajustado	23.047.757,56	17.122.620,70	32.940.410,99	32.528.793,19
Remanente de Tesorería Total	80.852.726,38	111.674.531,42	101.117.666,54	88.239.645,21
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	51.017.674,61	47.673.496,05	51.243.858,22	33.093.944,55
Ahorro Bruto	34.649.128,50	41.179.986,12	51.087.001,84	37.647.665,52
Ahorro Neto (ajustado)	21.057.973,63	35.329.485,91	34.542.887,62	30.902.126,19
Capacidad/Necesidad de Financiación	-3.139.361,20	1.932.784,86	-15.004.984,80	228.234,77
Capacidad/Necesidad de Financiación SEC 95	-3.805.339,68	-2.135.677,05	-32.084.440,07	-6.847.405,35



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

	2020	2021	2022	2023
1. Fondos líquidos de Tesorería a 31 de diciembre	61.466.525	90.394.666	90.231.004	86.413.666
2. Derechos pendientes de cobro	48.411.523	49.813.510	53.039.417	50.496.863
+ Del Presupuesto corriente	8.538.916	12.669.923	14.628.499	12.005.373
+ De Presupuestos cerrados	39.391.149	36.546.234	37.773.069	37.474.940
+ De operaciones no presupuestarias	481.458	597.353	637.849	1.016.551
3. Obligaciones pendientes de pago	27.523.527	27.070.231	37.607.898	43.993.141
+ Del Presupuesto corriente	17.058.744	16.625.829	26.685.646	32.650.559
+ De Presupuestos cerrados	300			122.057
+ De operaciones no presupuestarias	10.464.483	10.444.401	10.922.252	11.220.525
4. Partidas pendientes de aplicación	-1.501.795	-1.463.353	-4.544.857	-4.677.743
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.501.795	1.463.353	4.648.366	4.680.739
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0		103.509	2.996
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	80.852.726	111.674.591	101.117.667	88.239.645
II. Saldos de dudoso cobro	27.929.537	26.650.801	27.918.198	27.508.119
III. Exceso de financiación afectada	1.905.514	37.350.234	21.955.611	27.637.582
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	51.017.675	47.673.556	51.243.858	33.093.945

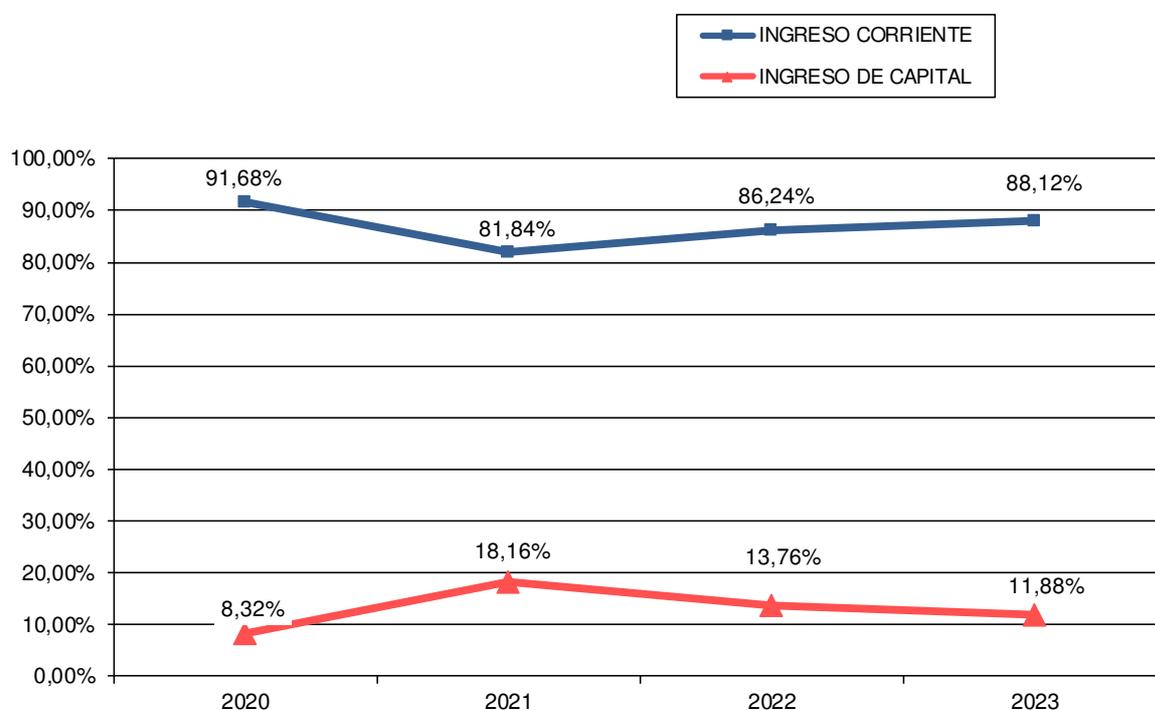


EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS

La estructura o peso específico que cada uno de los capítulos de ingresos y gastos tiene, en relación al total del Presupuesto, así como la evolución experimentada para el período considerado, se puede ver en los cuadros y gráficos siguientes:

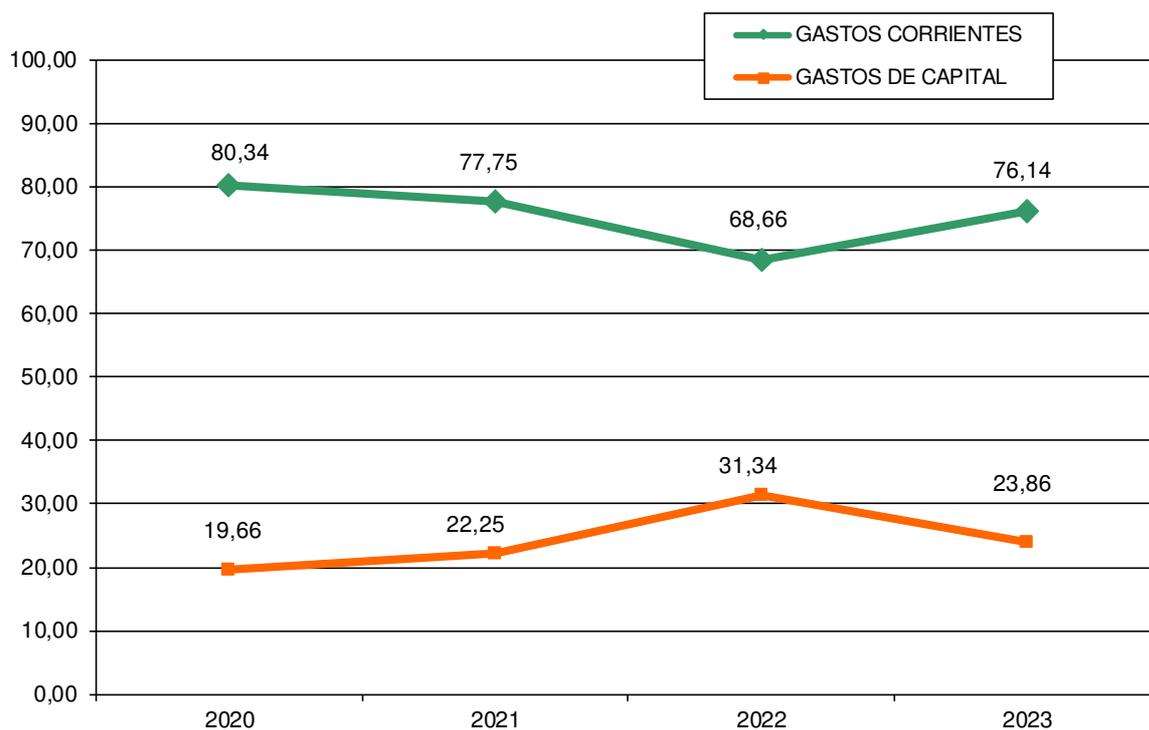
EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS 2020-2023 (DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)

CAPÍTULOS	2020	2021	2022	2023
1 Impuestos Directos	41,43%	35,21%	34,31%	35,77%
2 Impuestos Indirectos	4,52%	4,47%	4,69%	5,52%
3 Tasas y Otros Ingresos	10,12%	10,25%	12,12%	11,49%
4 Transferencias Corrientes	34,78%	31,06%	34,11%	33,96%
5 Ingresos Patrimoniales	0,83%	0,85%	1,01%	1,38%
INGRESO CORRIENTE	91,68%	81,84%	86,24%	88,12%
6 Enajenación Inversiones	0,67%	2,42%	0,09%	0,13%
7 Transferencias de Capital	0,22%	0,89%	4,34%	8,68%
8 Activos Financieros	0,12%	0,21%	0,08%	0,15%
9 Pasivos Financieros	7,30%	14,64%	9,24%	2,92%
INGRESO DE CAPITAL	8,32%	18,16%	13,76%	11,88%



EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS 2020-2023 (OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)

CAPÍTULOS	2020	2021	2022	2023
1 Gastos de Personal	39,07	36,63	33,37	35,27
2 Bienes Crtes. y Servicios	19,69	19,54	17,88	20,23
3 Gastos Financieros	0,20	0,13	0,13	1,62
4 Transferencias Corrientes	21,39	21,44	17,27	19,03
GASTOS CORRIENTES	80,34	77,75	68,66	76,14
6 Inversiones Reales	11,83	13,53	13,94	13,89
7 Transferencias de Capital	3,01	3,14	10,02	4,32
8 Activos Financieros	0,06	1,84	2,55	0,16
9 Pasivos Financieros	4,76	3,74	4,82	5,49
GASTOS DE CAPITAL	19,66	22,25	31,34	23,86



EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS SEGÚN SU NATURALEZA 2020-2023

Podemos clasificar los recursos de las Corporaciones Locales en tres grandes grupos:

A) Ingresos de Carácter Tributario:

- a) **Tributos Propios:** integrados por los impuestos directos e indirectos, las tasas y las contribuciones especiales.

Los impuestos se subdividen en:

- **Obligatorios:**
 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)
 - Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)
 - Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)
- **Potestativos:**
 - Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía)
 - Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)

- b) **Tributos Cedidos:** participación en los rendimientos obtenidos por la Hacienda del Estado en la recaudación del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales sobre la cerveza, sobre el vino y las bebidas fermentadas, sobre los productos intermedios, sobre el alcohol y bebidas derivadas, sobre hidrocarburos y sobre labores del tabaco.

B) Fondo Complementario de Financiación.

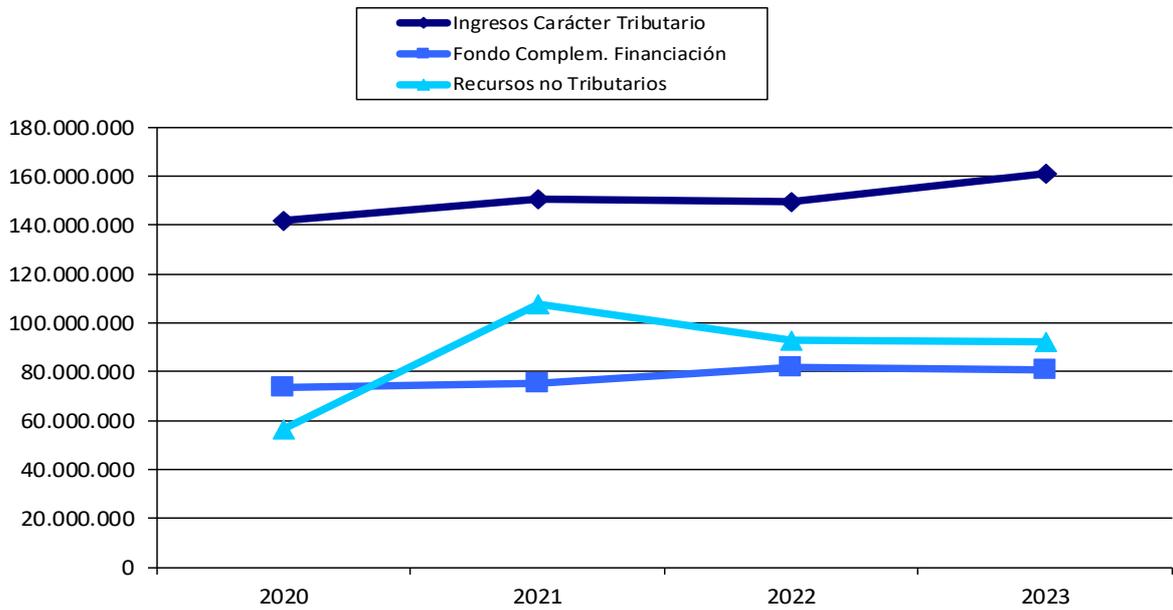
C) Recursos no Tributarios:

- Ingresos Patrimoniales y demás de Derecho Privado.
- Subvenciones y demás Prestaciones de Derecho Público.
- Rendimiento de las Operaciones de Crédito.
- Producto de las Multas y Sanciones.
- Precios Públicos.

La evolución experimentada por los recursos liquidados, en el período 2020-2023 en euros y en porcentajes, se refleja en los cuadros y gráficos siguientes:

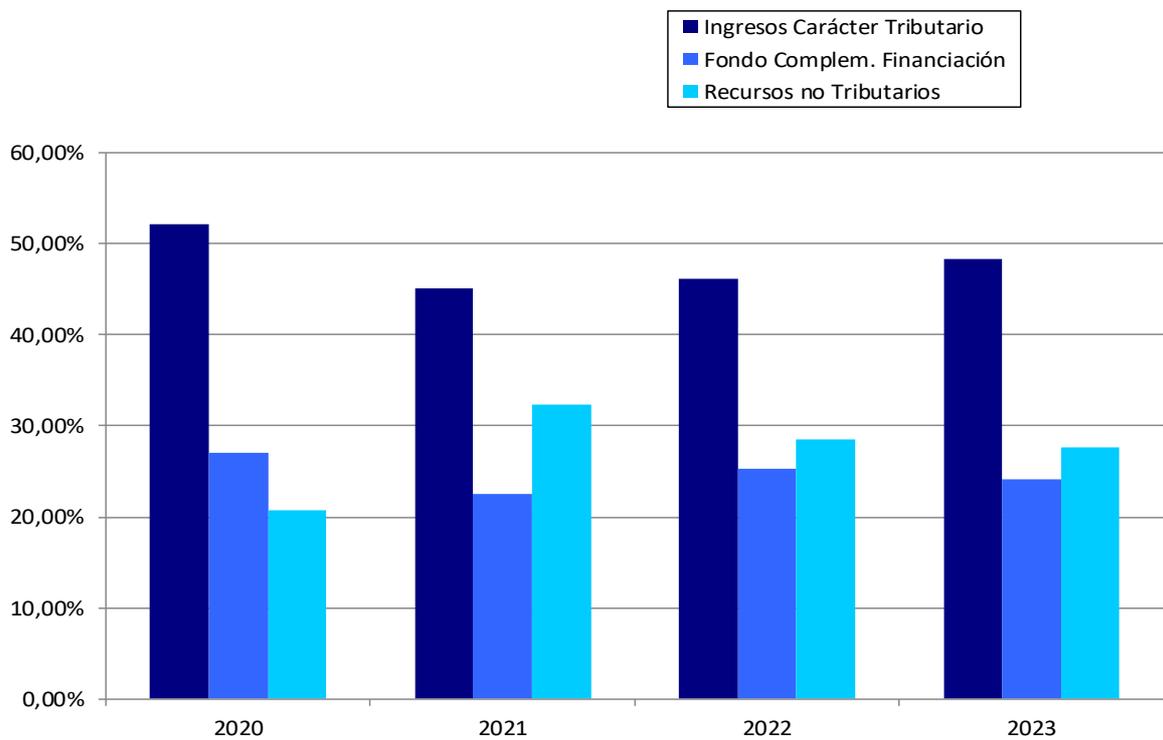
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS SEGÚN SU NATURALEZA 2020-2023

DERECHOS RECONOCIDOS	2020	2021	2022	2023
Ingresos Carácter Tributario	141.841.708,55	150.763.635,28	149.588.944,25	161.400.085,76
Fondo Complem. Financiación	73.421.835,63	75.465.990,79	82.143.356,34	80.761.415,17
Recursos no Tributarios	56.453.029,85	108.031.761,04	92.795.411,07	92.220.843,08
TOTAL	271.716.574,03	334.261.387,11	324.527.711,66	334.382.344,01



EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS SEGÚN SU NATURALEZA 2020-2023 EN PORCENTAJES

DERECHOS RECONOCIDOS	2020	2021	2022	2023
Ingresos Carácter Tributario	52,20%	45,10%	46,09%	48,27%
Fondo Complem. Financiación	27,02%	22,58%	25,31%	24,15%
Recursos no Tributarios	20,78%	32,32%	28,59%	27,58%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS SEGÚN SU NATURALEZA 2020-2023

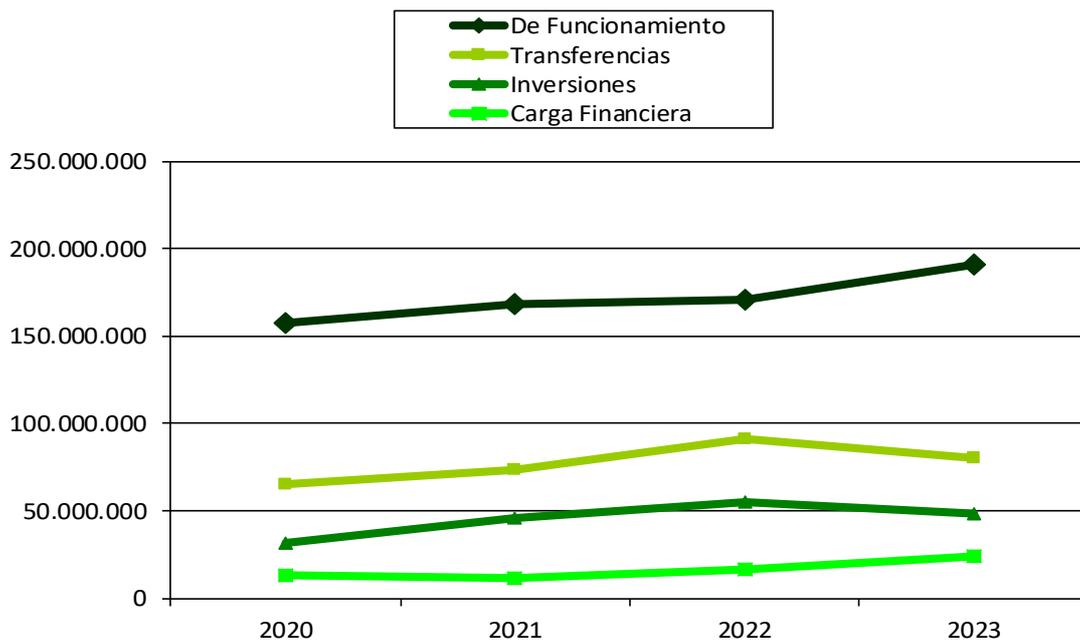
De igual modo, los gastos se pueden estructurar de la forma siguiente:

- a) De funcionamiento: que incluye los gastos de personal y las compras de bienes corrientes y servicios.
- b) Transferencias: tanto las corrientes como las de capital.
- c) Inversiones: que recoge las inversiones reales y las operaciones en activos financieros.
- d) Carga Financiera: formada por las cantidades destinadas al pago de intereses y amortizaciones de préstamo que se van a realizar a lo largo del ejercicio.

La evolución experimentada por los gastos liquidados para el período 2020-2023, con la estructura anterior, se refleja en los cuadros y gráficos siguientes:

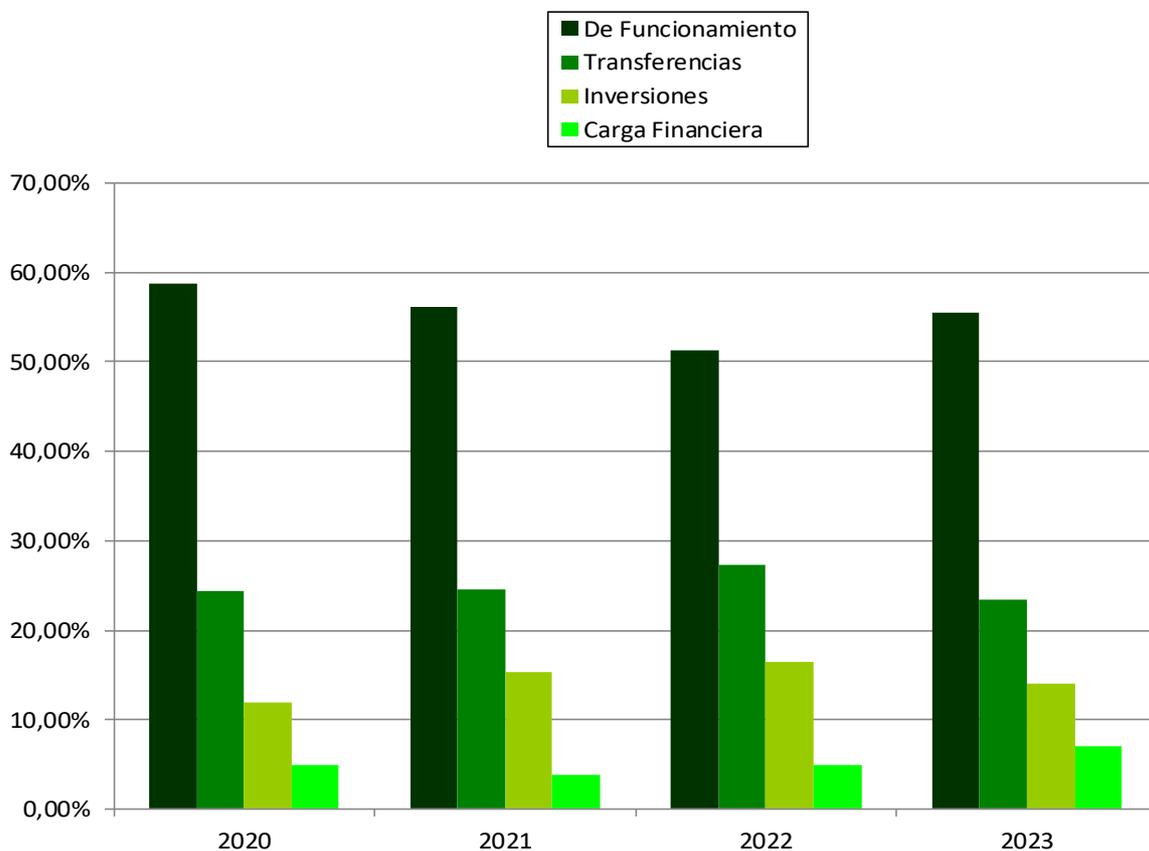
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS SEGÚN SU NATURALEZA 2020-2023

OBLIGACIONES RECONOCIDAS	2020	2021	2022	2023
De Funcionamiento	157.233.064,66	168.177.780,39	171.132.503,50	190.495.132,04
Transferencias	65.272.887,41	73.600.528,02	91.123.139,54	80.151.182,87
Inversiones	31.806.446,37	46.030.276,54	55.071.315,35	48.208.924,97
Carga Financiera	13.262.587,00	11.533.654,19	16.544.075,36	24.393.254,14
TOTAL	267.574.985,44	299.342.239,14	333.871.033,75	343.248.494,02



EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS SEGÚN SU NATURALEZA 2020-2023 EN PORCENTAJES

OBLIGACIONES RECONOCIDAS	2020	2021	2022	2023
De Funcionamiento	58,76%	56,18%	51,26%	55,50%
Transferencias	24,39%	24,59%	27,29%	23,35%
Inversiones	11,89%	15,38%	16,49%	14,04%
Carga Financiera	4,96%	3,85%	4,96%	7,11%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



PRINCIPALES MAGNITUDES DE LAS LIQUIDACIONES 2020-2023

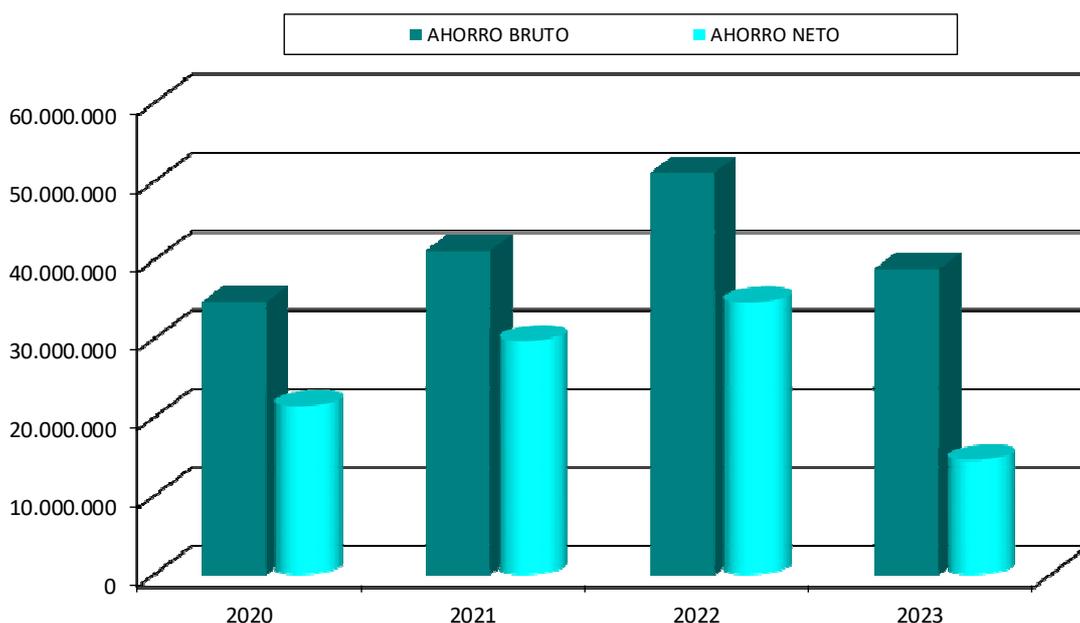
El RDL. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el artículo 53.1 define el **Ahorro Neto** como "...la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno al cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso".

Como consecuencia, el **Ahorro Bruto** queda determinado como la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos.

Este término refleja los recursos de los que se dispone para financiar los gastos financieros y las operaciones de capital, sin recurrir al endeudamiento, en la medida en que los gastos de funcionamiento quedan cubiertos con los ingresos corrientes.

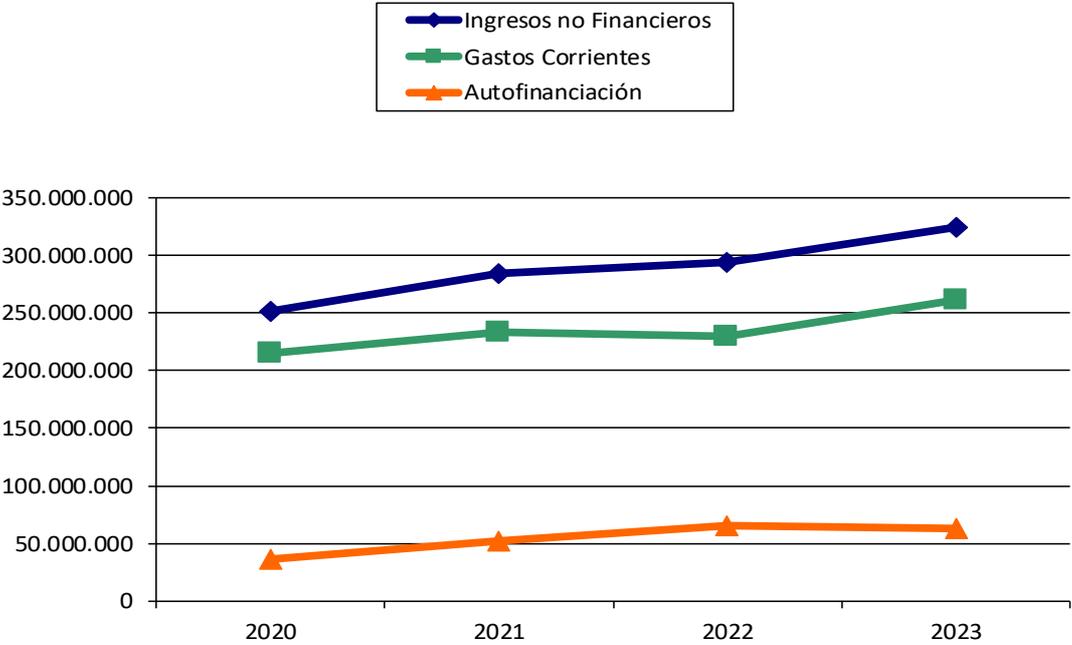
El **Ahorro Neto**, según queda definido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el artículo 53.1, refleja los recursos corrientes que se dispone para financiar inversiones. Su evolución en el período 2020-2023 se recoge en el cuadro y gráfico siguientes:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
1 Ingresos Corrientes (Cap. 1 a 5)	249.109.054,74	273.549.392,07	279.875.502,71	294.657.391,99
2 Gastos Corrientes (Cap. 1, 2 y 4)	214.459.926,24	232.369.405,95	228.788.500,87	255.805.551,42
3 AHORRO BRUTO (1-2)	34.649.128,50	41.179.986,12	51.087.001,84	38.851.840,57
4 Carga Financiera (Cap. 3 y 9)	13.262.587,00	11.533.654,19	16.544.114,22	24.393.254,14
5 AHORRO NETO (3-4) (sin ajustes)	21.386.541,50	29.646.331,93	34.542.887,62	14.458.586,43



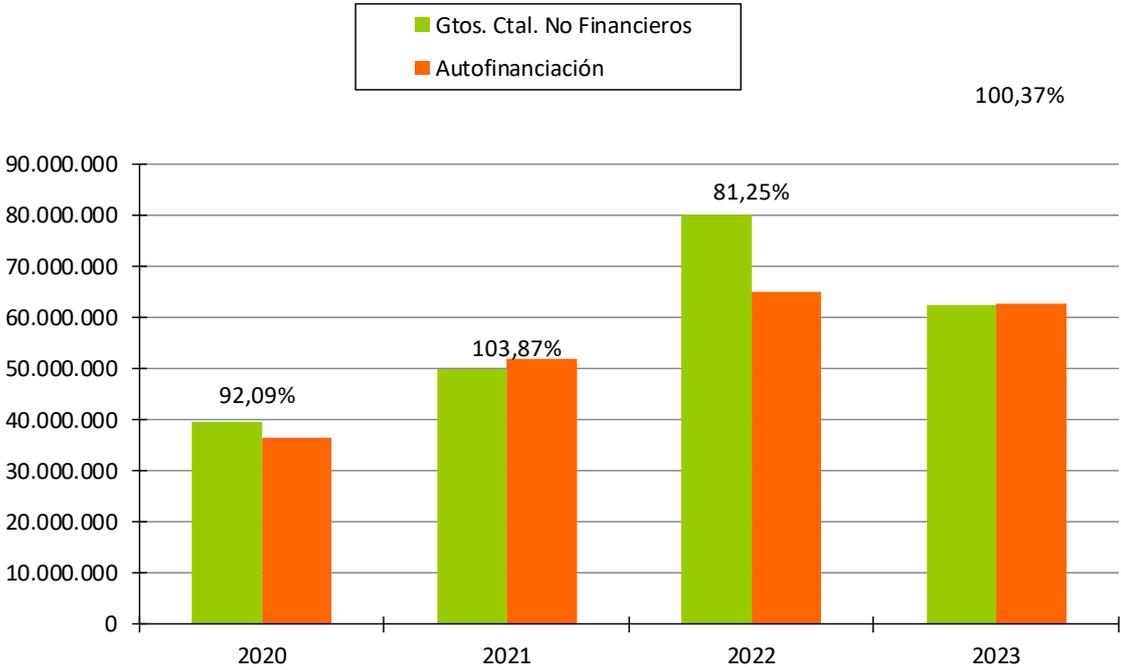
Autofinanciación: Se obtiene por la diferencia entre los Ingresos No Financieros (suma de los capítulos 1 al 7) y los Gastos Corrientes (suma de los capítulos 1 al 5), y mide el volumen de los recursos propios que puede destinarse a la financiación de los gastos de inversión sin tener que recurrir al endeudamiento. Su evolución en el período 2020-2023 ha sido la siguiente:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos no Financieros	251.539.138,67	284.610.256,20	294.253.114,74	324.094.375,15
2. Gastos Corrientes	214.982.943,77	232.759.772,19	229.234.547,76	261.362.078,79
AUTOFINANCIACIÓN (1-2)	36.556.194,90	51.850.484,01	65.018.566,98	62.732.296,36



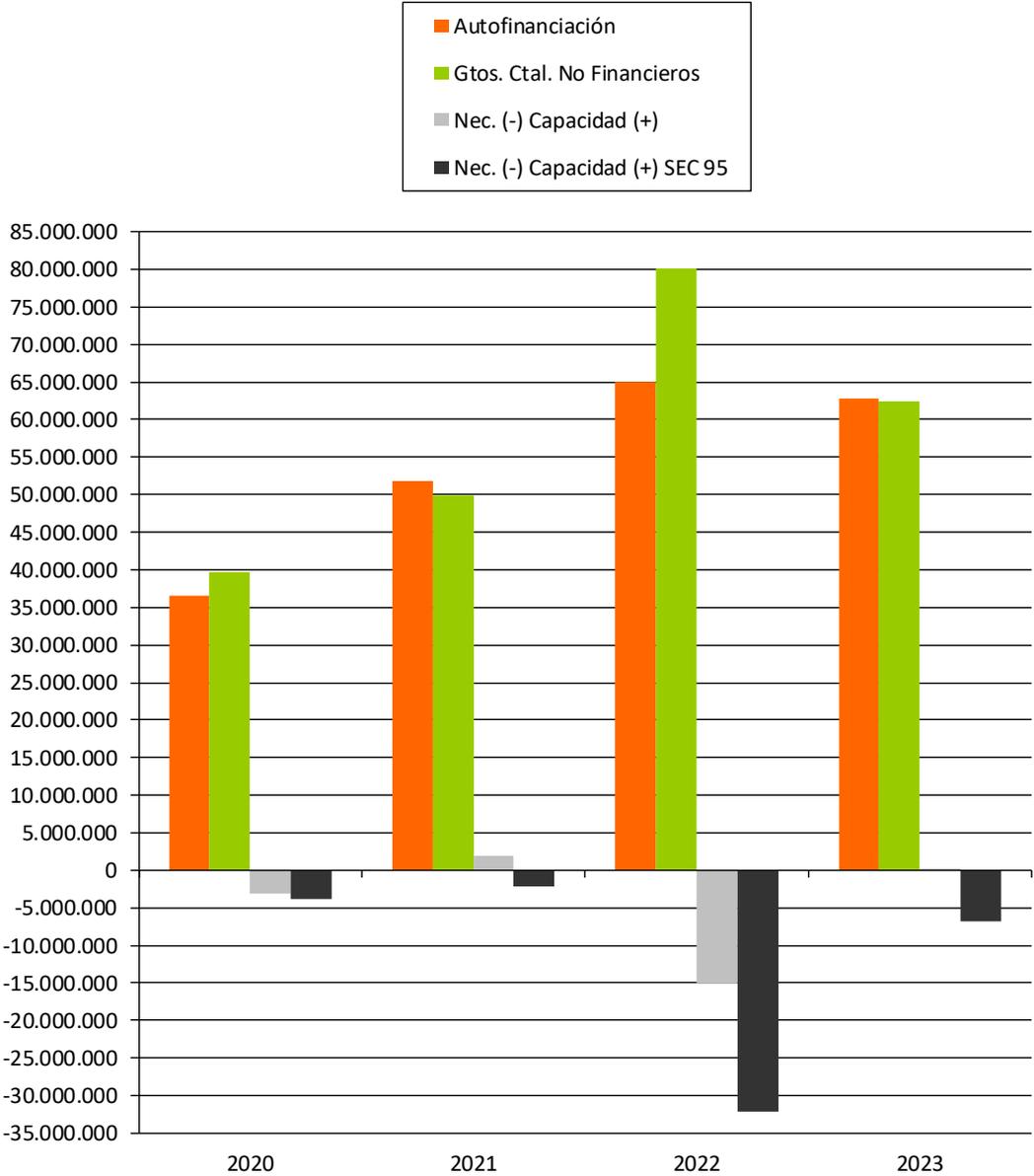
La relación de la Autofinanciación con los Gastos de Capital no Financieros (capítulos 6 y 7), indica el porcentaje de estos gastos que son financiados con recursos propios, para el período 2020-2023 se obtienen los valores de la ratio siguiente:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Autofinanciación	36.556.194,90	51.850.484,01	65.018.566,98	62.732.296,36
Gtos. Ctal. No Financieros	39.695.556,10	49.917.699,15	80.023.551,88	62.504.061,59
% Autofinanciación	92,09%	103,87%	81,25%	100,37%



Necesidad (-) Capacidad (+) de financiación. Si los Gastos de Capital No Financieros (Inversiones Reales y Transferencias de Capital), son mayores que la Autofinanciación, habrá necesidad de financiación; por el contrario, se puede hablar de capacidad de financiación, cuando la Autofinanciación excede a los Gastos de Capital No financieros. Para el período 2020-2023, la situación se refleja en el cuadro y gráfico siguientes:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Autofinanciación	36.556.194,90	51.850.484,01	65.018.566,98	62.732.296,36
Gtos. Ctal. No Financieros	39.695.556,10	49.917.699,15	80.023.551,88	62.504.061,59
Nec. (-) Capacidad (+)	-3.139.361,20	1.932.784,86	-15.004.984,90	228.234,77
Nec. (-) Capacidad (+) SEC 95	-3.805.339,68	-2.135.677,05	-32.084.440,07	-6.847.405,35

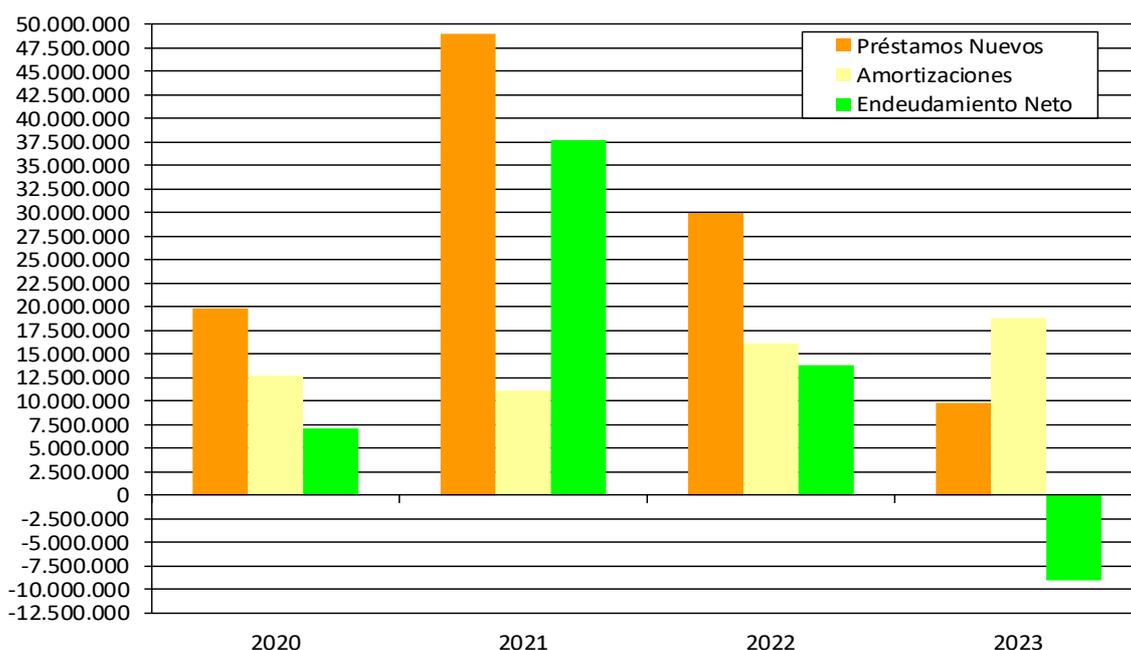


Endeudamiento Neto: Definido por la diferencia entre las operaciones de préstamo que se concierten durante el ejercicio y las cantidades destinadas a la amortización de la deuda viva existente.

Los límites de endeudamiento aplicables a cada una de las entidades locales se recogen en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativa 2/2004 de 5 de marzo. Sin embargo, estos límites se modifican por la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de marzo de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público que fue dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 y que puede resumirse de la siguiente manera:

- Las entidades locales con ahorro neto positivo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para financiar inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75% de los ingresos corrientes liquidados.
- Las entidades locales con ahorro neto positivo y volumen de endeudamiento superior al 75% pero inferior al límite establecido en el artículo 53 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (110%), podrán concertar operaciones de endeudamiento con autorización previa del órgano que tenga atribuida su tutela financiera.
- Las entidades que presenten ahorro neto negativo o volumen de endeudamiento superior al 110%, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo. (ver la escala del gráfico)

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
1. Préstamos Nuevos	19.847.500,00	48.934.583,00	30.000.000,00	9.773.078,96
2. Amortizaciones	12.739.569,47	11.185.148,77	16.098.067,33	18.836.726,77
3. Endeud. Neto (1-2)	7.107.930,53	37.749.434,23	13.901.932,67	-9.063.647,81

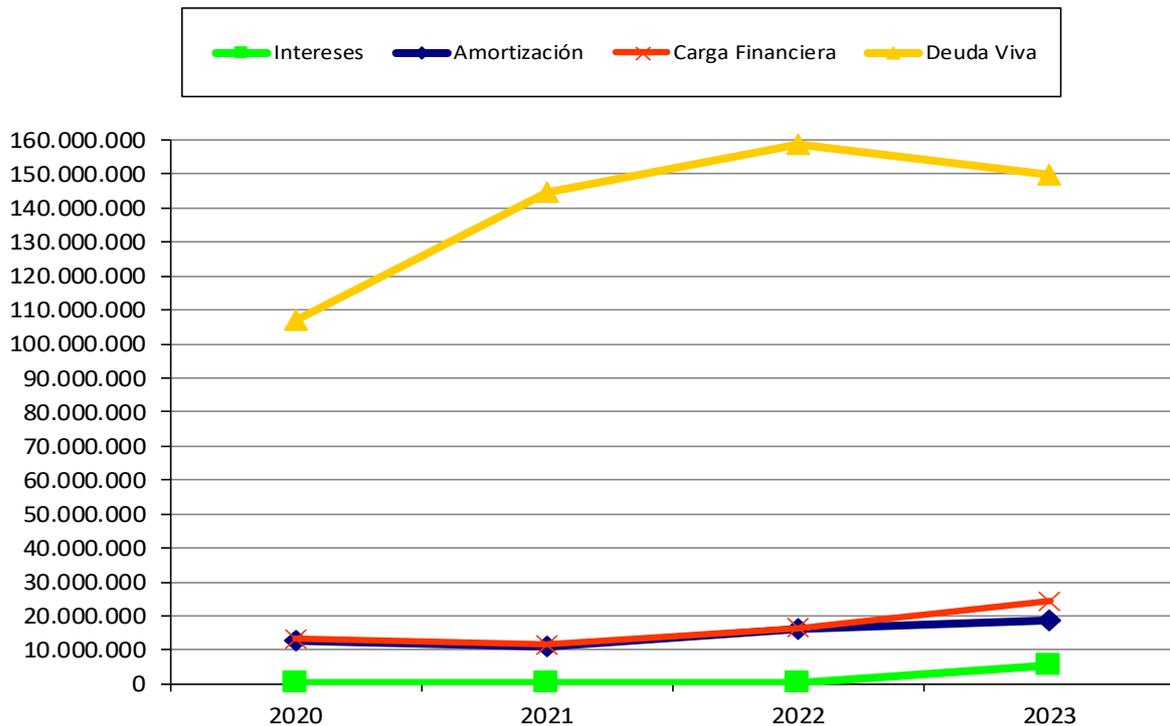


DATOS RELATIVOS AL ENDEUDAMIENTO

El endeudamiento genera en cada ejercicio, la obligación de hacer frente al pago de los intereses y las amortizaciones de la deuda. La suma de dichos conceptos junto con las anualidades avaladas se denomina Carga Financiera.

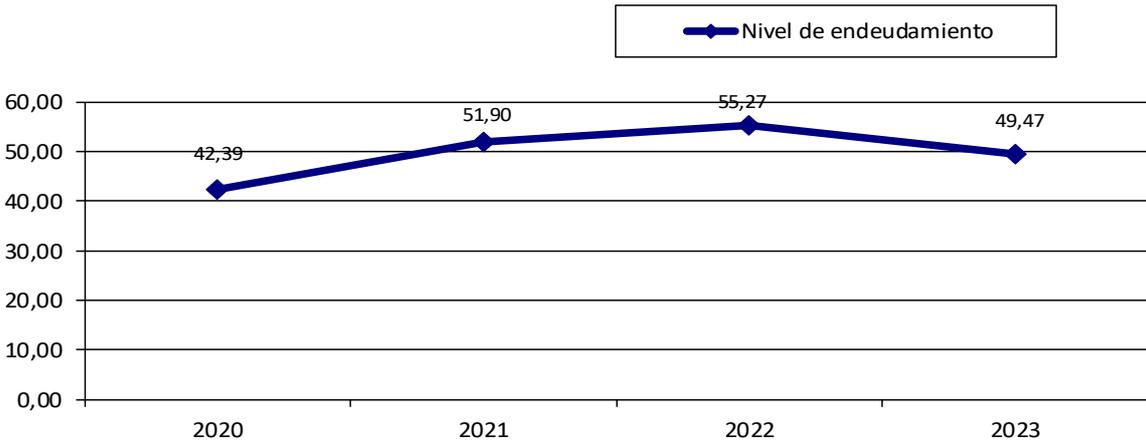
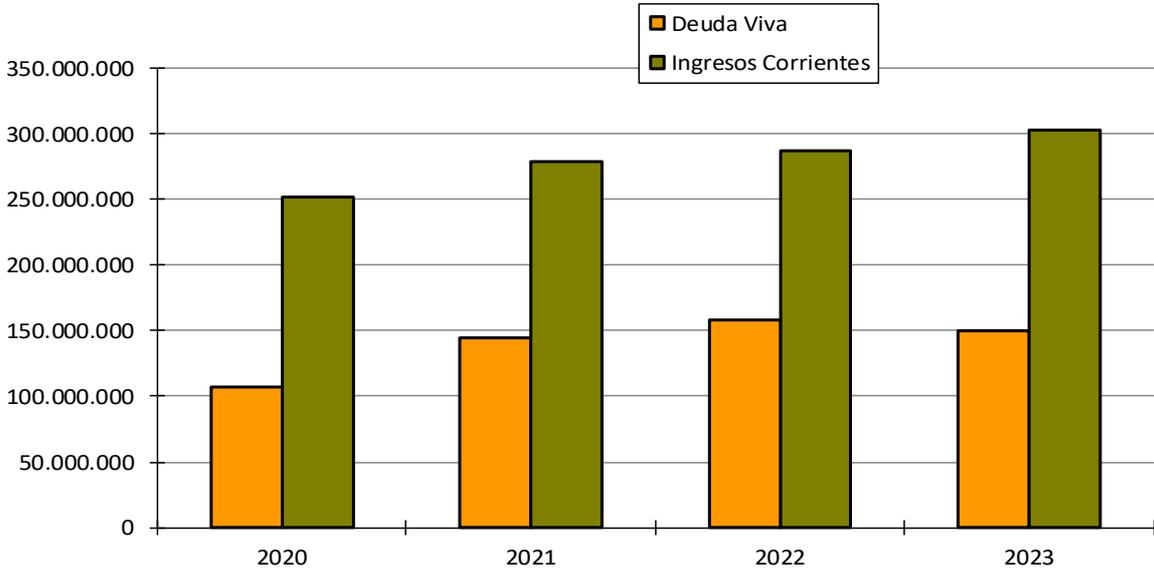
La evolución que ha experimentado la **Carga Financiera**, así como el **Saldo Vivo** de la Deuda Financiera calculados al final de cada ejercicio para el período 2020-2023, se recoge en el cuadro y gráficos siguientes:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Intereses	521.261,53	348.505,42	446.008,03	5.556.527,37
Amortización	12.739.569,47	11.185.148,77	16.098.067,33	18.836.726,77
Carga Financiera	13.260.831,00	11.533.654,19	16.544.075,36	24.393.254,14
Deuda Viva	106.970.946,06	144.720.379,85	158.622.312,35	149.558.664,72



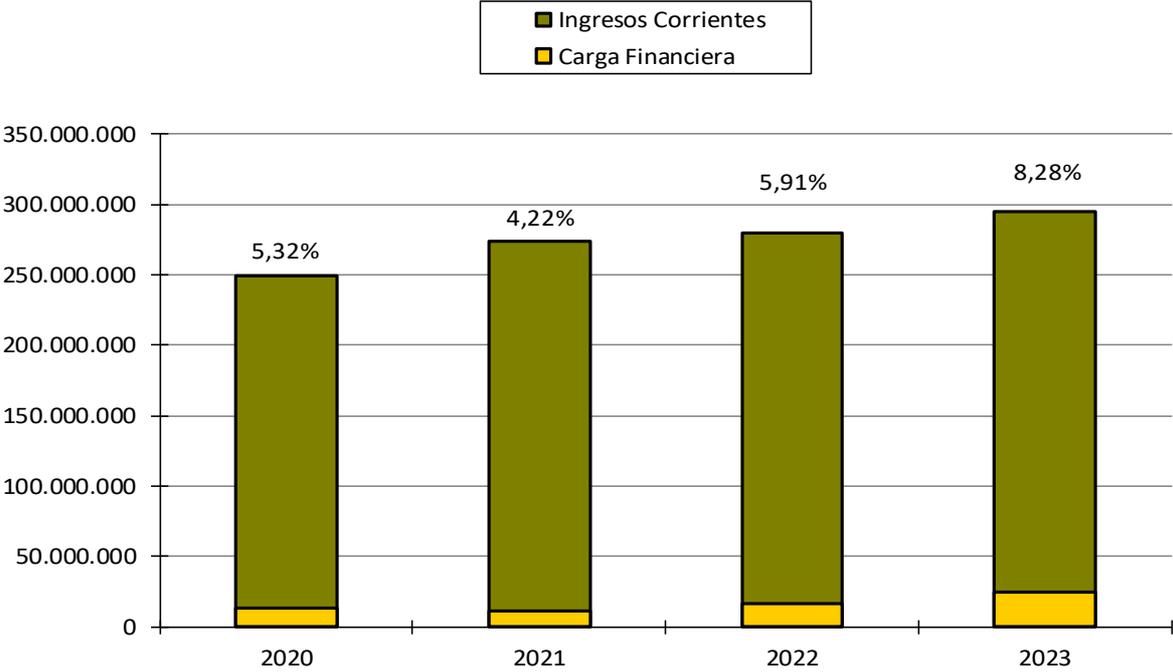
El coeficiente que representa el Saldo Vivo de la Deuda Financiera sobre los Ingresos Corrientes (**nivel de endeudamiento**) para el período 2020-2023, se recoge en el cuadro y gráfico siguientes:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Deuda Viva	106.970.946,06	144.720.379,85	158.622.312,35	149.558.664,72
Ingresos Corrientes (Consolidado Ayto y OAAA)	252.334.752,19	278.840.186,93	287.011.910,38	302.334.786,22
Nivel de endeudamiento	42,39	51,90	55,27	49,47



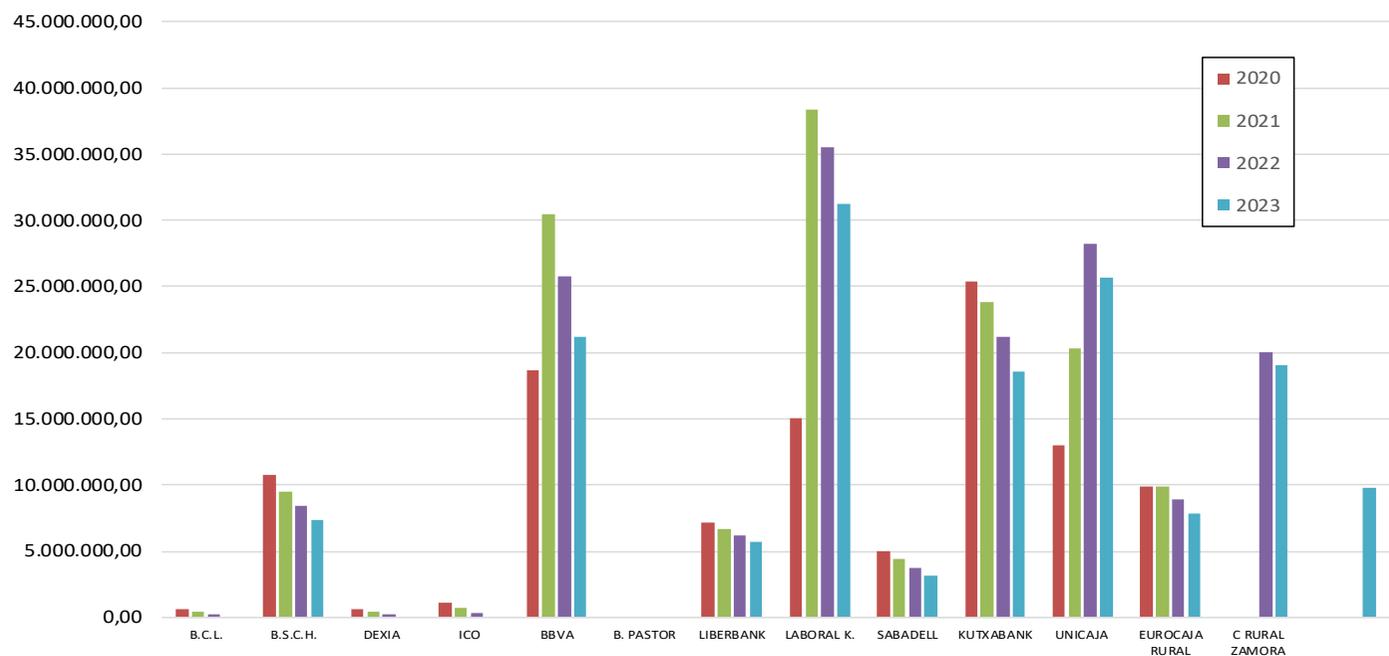
La relación de los Gastos Financieros (intereses + amortizaciones) con los Ingresos Corrientes, así como su evolución para el período 2020-2023, se refleja en el cuadro y gráfico siguientes:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Carga Financiera	13.260.831,00	11.533.654,19	16.544.075,36	24.393.254,14
Ingresos Corrientes	249.109.054,74	273.549.392,07	279.875.502,71	294.657.391,99
% Carga/Ingresos	5,32%	4,22%	5,91%	8,28%



EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL AYUNTAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE (2020/2023)

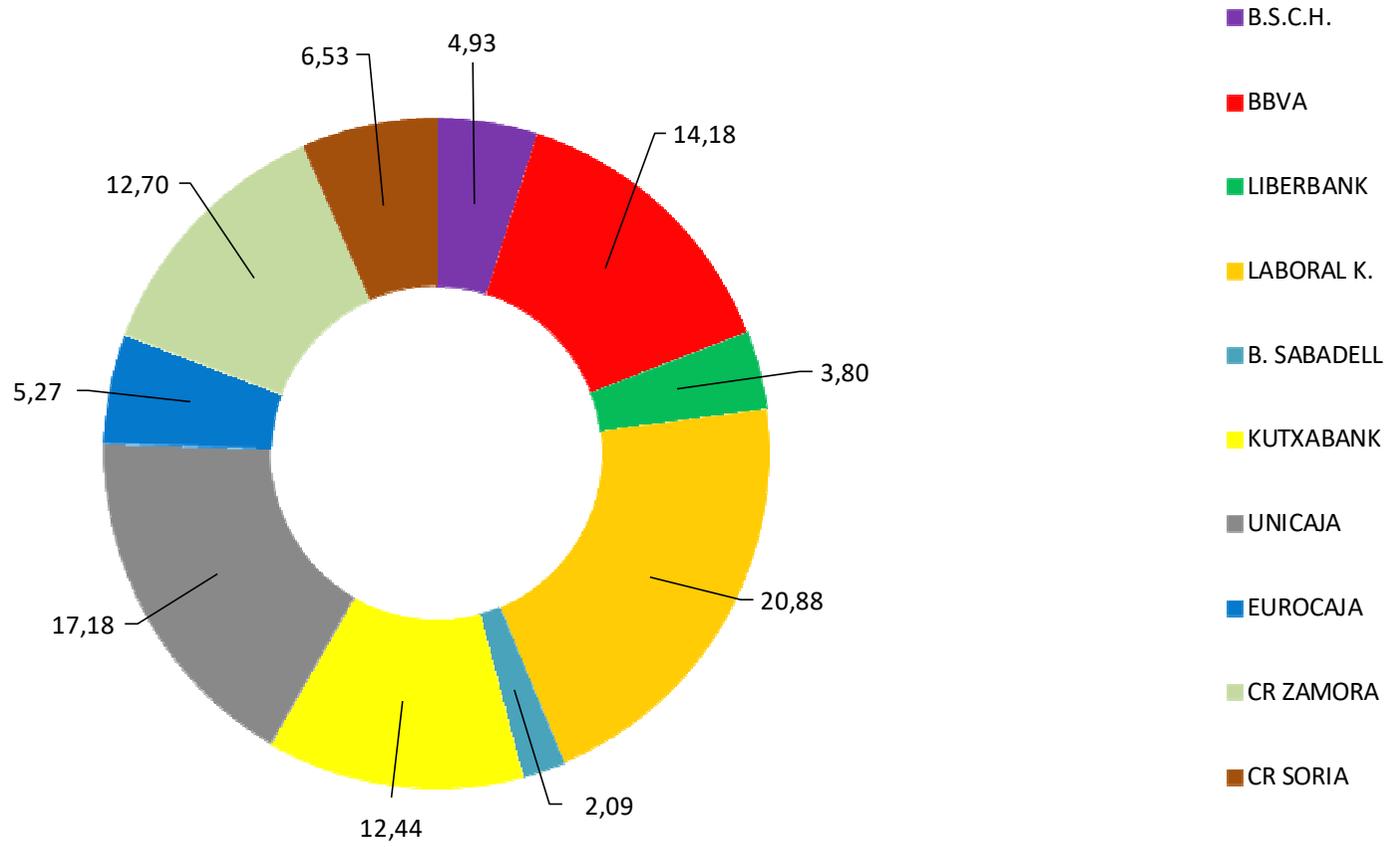
ENTIDAD	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
B.C.L.	579.642,92	0,54%	386.428,64	0,27%	193.214,36	0,12%	0,00	0,00%
B.S.C.H.	10.723.457,50	10,02%	9.473.684,40	6,55%	8.421.052,84	5,31%	7.368.421,28	4,93%
DEXIA	579.642,92	0,54%	386.428,52	0,27%	193.214,24	0,12%	0,00	0,00%
ICO	1.071.428,56	1,00%	714.285,52	0,49%	357.142,64	0,23%	0,00	0,00%
BBVA	18.650.154,06	17,43%	30.416.473,82	21,02%	25.730.043,53	16,22%	21.205.664,88	14,18%
B. PASTOR	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
LIBERBANK	7.105.263,16	6,64%	6.631.578,95	4,58%	6.157.894,74	3,88%	5.684.210,53	3,80%
LABORAL K.	15.000.000,00	14,02%	38.375.000,00	26,52%	35.500.000,00	22,38%	31.224.289,07	20,88%
SABADELL	5.000.000,00	4,67%	4.375.000,00	3,02%	3.750.000,00	2,36%	3.125.000,00	2,09%
KUTXABANK	25.400.000,00	23,74%	23.800.000,00	16,45%	21.200.000,00	13,37%	18.600.000,00	12,44%
UNICAJA	13.013.856,94	12,17%	20.314.000,00	14,04%	28.257.000,00	17,81%	25.700.000,00	17,18%
EUROCAJA RURAL	9.847.500,00	9,21%	9.847.500,00	6,80%	8.862.750,00	5,59%	7.878.000,00	5,27%
C RURAL ZAMORA					20.000.000,00	12,61%	19.000.000,00	12,70%
C. RURAL SORIA							9.773.078,96	6,53%
TOTAL	106.970.946,06	100,00%	144.720.379,85	100,00%	158.622.312,35	100,00%	149.558.664,72	100,00%



**CARACTERÍSTICAS Y SITUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMO DEL AYUNTAMIENTO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

ENTIDAD	FECHA CONTRATO	ÚLTIMA ANUALIDAD	FOMALIZADO	CAPITAL VIVO	TIPO INTERÉS	AMORTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN INTERESES
UNICAJA 2018	26/12/2018	26/12/2029	12.000.000,00	7.200.000,00	EURIBOR-3M+0,39	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
UNICAJA 2021	27/07/2021	31/12/2041	10.000.000,00	9.000.000,00	EURIBOR-6M+0,44	SEMESTRAL CTE.	SEMESTRAL
UNICAJA 2022	24/10/2022	31/12/2042	10.000.000,00	9.500.000,00	2,29	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
TOTAL UNICAJA			22.000.000,00	25.700.000,00			
B.S.C.H.	26/11/2010	26/11/2030	20.000.000,00	7.368.421,28	EURIBOR AÑO+1,15	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
BBVA	26/11/2010	26/11/2030	25.000.000,00	6.556.393,44	EURIBOR 3M+1,35	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
BBVA	16/12/2015	31/12/2035	6.000.000,00	2.108.146,74	EURIBOR 12M+0,99	ANUAL CTE.	ANUAL
BBVA	27/07/2021	31/12/2041	13.934.583,00	12.541.124,70	EURIBOR 6M+0,59	SEMESTRAL CTE.	SEMESTRAL
TOTAL B.B.V.A.			44.934.583,00	21.205.664,88			
LIBERBANK	16/12/2015	31/12/2035	9.000.000,00	5.684.210,53	EURIBOR +1,04	ANUAL CTE.	ANUAL
LABORAL 2017	24/11/2017	24/11/2028	6.250.000,00	3.125.000,00	EURIBOR +0,42	ANUAL CTE.	ANUAL
LABORAL 2019	20/12/2019	20/12/1930	10.000.000,00	7.000.000,00	EURIBOR-3M+0,40	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
LABORAL 2021	27/07/2021	31/12/2041	25.000.000,00	21.099.289,07	EURIBOR-6M+0,54	SEMESTRAL CTE.	SEMESTRAL
TOTAL LABORAL			41.250.000,00	31.224.289,07			
B. SABADELL	24/11/2017	24/11/2028	6.250.000,00	3.125.000,00	EURIBOR +0,47	ANUAL CTE.	ANUAL
KUTXABANK 2018	26/12/2018	26/12/2029	6.000.000,00	3.600.000,00	EURIBOR-3M+0,38	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
KUTXABANK 2019	20/12/2019	20/12/1930	10.000.000,00	7.000.000,00	EURIBOR-3M+0,45	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
KUTXABANK 2020	15/12/2020	31/12/2031	10.000.000,00	8.000.000,00	EURIBOR ANUAL +0,39	ANUAL	ANUAL
TOTAL KUTXABANK			26.000.000,00	18.600.000,00			
EUROCAJA RURAL	15/12/2020	31/12/2031	9.847.500,00	7.878.000,00	EURIBOR-12M+0,42	ANUAL	ANUAL
CAJA RURAL ZAMORA	31/10/2022	31/12/2042	20.000.000,00	19.000.000,00	1,60	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
CAJA RURAL SORIA	10/10/2023	31/12/2043	9.773.078,95	9.773.078,95	EURIBOR-3M+0,08	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
TOTAL				149.558.664,71			

SALDO VIVO DEUDA FINANCIERA POR ENTIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023



CUADROS DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA VIVA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

AÑO	B.S	BBVA	LIBERBANK	LABORAL K.	B.SABADELL	KUTXABANK	UNICAJA	EUROCAJA RURAL	CAJA RURAL ZAMORA	CAJA RURAL SORIA	TOTAL
2024	1.052.632	1.809.036	473.684	2.797.183	625.000	2.600.000	2.200.000	984.750	1.000.000	488.654	14.030.938
2025	1.052.632	1.809.036	473.684	2.797.183	625.000	2.600.000	2.200.000	984.750	1.000.000	488.654	14.030.938
2026	1.052.632	1.809.036	473.684	2.797.183	625.000	2.600.000	2.200.000	984.750	1.000.000	488.654	14.030.938
2027	1.052.632	1.809.036	473.684	2.797.183	625.000	2.600.000	2.200.000	984.750	1.000.000	488.654	14.030.939
2028	1.052.632	1.809.036	473.684	2.797.183	625.000	2.600.000	2.200.000	984.750	1.000.000	488.654	14.030.939
2029	1.052.632	1.809.036	473.684	2.172.183		2.600.000	2.200.000	984.750	1.000.000	488.654	12.780.939
2030	1.052.631	1.809.036	473.684	2.172.183		2.000.000	1.000.000	984.750	1.000.000	488.654	10.980.938
2031		872.408	473.684	1.172.183		1.000.000	1.000.000	984.750	1.000.000	488.654	6.991.679
2032		872.408	473.684	1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	5.006.929
2033		872.408	473.684	1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	5.006.929
2034		872.408	473.684	1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	5.006.929
2035		872.408	473.684	1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	5.006.929
2036		696.729		1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	4.357.566
2037		696.729		1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	4.357.566
2038		696.729		1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	4.357.566
2039		696.729		1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	4.357.566
2040		696.729		1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	4.357.566
2041		696.729		1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	4.357.566
2042							500.000		1.000.000	488.654	1.988.654
2043										488.654	488.654
TOTAL	7.368.422	21.205.664	5.684.211	31.224.289	3.125.000	18.600.000	25.700.000	7.878.000	19.000.000	9.773.080	149.558.665